

SEÑOR

JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUJE TOL.

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA REIVINDICATORIA

DEMANDANTE: NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS

DEMANDADA: YAMILE BELTRAN VARGAS

RADICACION: NUMERO 73001-40-03-009-2021-00213-00

JAVIER NAVARRO ZABALA, mayor de edad, vecino de la ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.129.263 de Bogotá D.C., Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional número 88457 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado de la demandada señora YAMILE BELTRAN VARGAS, igualmente mayor de edad, de la misma vecindad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.348.380, según poder que adjunto y que le ruego reconocerme, con base en el cual procedo a dar contestación a la demanda de reivindicación instaurada por el señor NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS y sus pretensiones con base en los hechos que seguidamente expongo , oponiéndome a todas las pretensiones de la parte actora. No sin antes referirme al lapsus sufrido por la parte demandante al efectuar EL JURAMENTO ESTIMATORIO donde se tuvo en cuenta en la demanda primaria posesión desde el año 2012.

LOS HECHOS DE LA DEMANDA LOS CONTESTO ASI:

Al 1º. - No es cierto. Aunque la escritura así lo reza la historia es la siguiente: La señora demandada YAMILE BELTRAN VARGAS habita en ese inmueble desde hace más de veinte (20) años habiendo llegado allí a residir con sus hijos menores de edad y su madre DOLLY VARGAS DE BELTRAN (Q.E.P.D.) primero en calidad de arrendatarias hasta el mes de Agosto de dos mil siete (2.007, fecha en la que decidieron comprar la casa con su mamá, pero por la edad de ella y sus problemas de salud y YAMILE BELTRAN no tener capacidad crediticia ya que sus trabajos eran poco remunerados y necesitaban un crédito en un banco por ser personas de escasos recursos fue por eso que le pidieron el favor al hijo y hermano NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS quien vivía y vive en el municipio de "El Rosal" Cundinamarca con su familia y tenía a su nombre una empresa grande de gas, bienes inmuebles y solvencia económica, por consiguiente los bancos accedían a prestarle para que sacara el préstamo a su nombre y que ellas le pagaban las cuotas y al terminar de pagar el crédito, les devolvería la escritura. La señora demandada YALILE BELTRAN sacó dos CDT'S que tenía a nombre de sus hijos RICARDO ANDRES SUAREZ BELTRAN Y NESTOR RAUL SUAREZ BELTRAN por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.360.000.00) unos ahorros que tenía y la suma de Un millón ciento ochenta y ocho mil doscientos cinco pesos, de un seguro de su hermana Luz Marina Beltrán una cantidad, con lo cual le completaron la suma de TRECE MILLONES DE PESOS , que se los entregaron al señor NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS , con lo cual éste firmó con la señora ROSELINA REINA SILVA un contrato de promesa de compra-venta del bien, quedando comprometidas a entregar la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS el día que se elevara la escritura definitiva, documento éste que el señor BELTRAN entregó a mi mandante. El día 26 de Noviembre del mismo año (2.007) día en que se iba

a firmar la escritura señora YAMILE BELTRAN y la señora madre de esta completaron los CUATRO MILLONES pendientes del contrato para lo cual la demandada consiguió dinero prestado con su patrón de ese entonces señor HUMBERTO RESTREPO HERNANDEZ y se los entregó a su hermano para la firma de la escritura con unas acciones de ISA, efectuando el demandante un crédito con Bancolombia por la suma de VEINTITRES MILLONES de pesos para completar el valor de la casa, a partir de esa fecha le fueron consignando mensualmente el valor de las cuotas del préstamo por montos desde los \$200.000.00, 314.000 80.000 y así, hasta los \$ 10.000.000.00 y se le pagó así el crédito que había hecho en un banco su hermano, sin embargo, el señor NESTOR RAUL BELTRAN no devolvió la escritura ya que no volvió a Ibagué, después de llamarlo insistentemente por intermedio de varias personas no aparecía, con la señora DOLLY VARGAS madre de YAMILE fueron y le contaron al que era su patrón Restrepo Hernández y le pidieron el favor de que llamara al señor NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS para lo cual lo comunicaron con él, habiendo quedado de venir a hacerles la escritura a DOLLY VARGAS DE BELTRAN Y YAMILE BELTRAN VARGAS, para lo cual un día vino a la ciudad de Ibagué a las carreras, a hacerles la escritura, pero como mi mandante era la jefe de cocina del Restaurante no podía acudir a firmar escrituras en ese momento ya que tenía que conseguir reemplazo, lo que hizo fue autenticar un documento promesa de compraventa a DOLLY VARGAS DE BELTRAN dizque mientras les hacía la escritura a las dos, eso fue empezando el mes de marzo de 2.012, porque ya su madre estaba delicada de salud, pero esto nunca sucedió, salía con evasivas y no volvió a la casa.

Al 2º. No es cierto en parte. Según la ficha catastral No. 01-04-0111-0023-000, Certificado de la Secretaría de Hacienda Municipal y constancia de Estratificación Socioeconómica No. 20211293511 del 03 de noviembre de 2.021 de la Secretaría de Planeación Municipal de Ibagué, la dirección es Calle 23-C No. 8-Sur-84, la que absurdamente se corrigió en la escritura pública Nro. 5011 del 26 de Noviembre de 2.007, por Calle 23-C No. 8-A-85 y colinda así: ""### Por el Sur, colinda con la Calle 23-C : Por el Norte Casa-lote No. 8-Sur- 67 de la calle 23-B; Al Oriente, con casa lote demarcado con el No. 8-Sur-76; por el Occidente, con casa lote No. 8-Sur-92.##"".

Al 3º.- No hay coherencia, si vemos que no concuerdan los linderos, pues estas casas son construcciones de muchos años.

Al 4º.- No es cierto. La posesión quieta y pacífica de mi mandante data desde el primero de septiembre de 2.007 cuando se entregó el primer pago y se elaboró la promesa de compraventa entre ROSALINA REINA SILVA y NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS. Cuando dejaron de cancelar arriendo y siguieron con su madre en dicha posesión. La fecha que anota el demandante es cuando acudió con varias personas a destruir la casa, destruir varios documentos que allí tenían y dejar todo en ruinas, lo cual queda constancia en la petición de amparo a la posesión que interpuso oportunamente ante la Inspección de Policía del lugar y la denuncia ante la Fiscalía General de la Nación. Lo que hizo YAMILE BELTRAN fue reconstruir la casa de su vivienda, donde tiene alojados por su cuenta a su hijo Andrés Suárez, a su nuera y sus nietos.

5º.- No es cierto. El señor NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS, jamás ha residido o poseído el inmueble que ahora pretende reivindicar ya que desde hace muchos años se encuentra residiendo en la dirección que denunció ante la Notaría Quinta de Ibagué en la diligencia de conciliación, Vereda San Antonio Lote 2 Municipio de "El Rosal" Departamento de Cundinamarca, ,

donde es propietario de una Empresa distribuidora de gas, con su familia, ya que allí mismo han adelantado estudios sus hijos desde pequeños y estudiaron en el Colegio Departamental San Patricio de dicho municipio, en el mismo lugar declaran renta y llevan sus actividades el demandante, su esposa MARIA JUDITH GUTIERREZ QUIMBAYO y sus hijos, lo cual se probará. La fecha que allí se denuncia es cuando el señor NESTOR RAUL BELTRAN acudió con varios hombres y destrozaron la casa, arrasando todo cuanto encontraron, despedazando cuanto encontraron papeles y de todo, de lo cual la señora YAMILE BELTRAN acudió inmediatamente ante la Autoridad Políciva del lugar a solicitar el amparo a la posesión quieta y tranquila que venía teniendo en dicha casa. Aclaro que San Antonio Municipio del Rosal Cundinamarca no es el lugar de trabajo, sino la residencia permanente del demandante NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS con su familia y al mismo tiempo sede de su empresa de gas "Colgas".

Al 6º.- No es cierto. Luego de rogarle al señor NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS que les devolviera la escritura, pues ya le habían enviado a su cuenta una gran cantidad de dinero para cancelar el préstamo, admitió hacerles escritura, pero como la poseedora ahora demandada YAMILE BELTRAN estaba laborando de tiempo completo, acordaron que como él venía de afán para volverse a su empresa, hiciera una promesa de compraventa a favor de la madre de ella DOLLY VARGAS DE BELTRAN, mientras podían asistir juntas a recibir la escritura., lo que así se hizo, Le firmó y autenticó dicho documento con la promesa de volver pronto a elevarla a escritura, lo que nunca se cumplió, pues no lo volvieron a ver, para probar este hecho anexo dicho documento debidamente autenticado ante la Notaría Primera de Ibagué.

Al 7º.- No es cierto. Adquirió el dominio inscrito, pero nunca la posesión absoluta del bien. Pues con las condiciones adquiridas, que después incumplió, jamás ostentó posesión del bien: porque esta la tenían YAMILI BELTRAN VARGAS con su madre y luego cuando esta quedó incapacitada, continuó la ahora demandada con tal posesión, por cadena de posesiones , hasta hoy en forma quieta y pacífica, ya que luego de encontrarse en posesión por más de trece (13) años sin que nadie la perturbara, ni le cobrara arriendo alguno, únicamente en el mes de febrero de 2.020 vino el señor demandante a tumbar la casa sin contar con la justicia, sino únicamente se la tomo por mano propia , sin haberlos requerido judicial, extrajudicial o particularmente.

Al 8º.- No es cierto. Mi mandante ostenta la posesión quieta y pacífica sin reconocer dominio alguno de nadie, desde el 1º. de Septiembre de 2.007 fecha en que dejó de cancelar arriendo a los antiguos dueños, Y queda claro que el señor RICARDO ANDRES SUAREZ BELTRAN, quien reside en dicha casa desde la edad de seis años hasta la fecha, no ha ejercido posesión a nombre propio, pues es tenedor de un apartamento a nombre de su madre YAMILE BELTRAN, que no le cobra arriendo por ser su hijo, además de que llegó a tal lugar llevado por su madre por su tierna edad.

Al 9º.- Es cierto. Mi mandante es poseedora, pero de buena fe, ya que no entró en dicha posesión con violencias ni engaños y además jamás hasta la fecha fue requerida para impedirle que mantuviera tal posesión, desde el día en que se hizo la escritura y que dejó de pagar arriendo con su madre. En cuanto al señor RICARDO ANDRES BELTRAN, no ha sido poseedor a nombre propio, pues se encuentra en dicho bien por haber sido llevado por su madre desde su niñez, por lo cual es apenas tenedor a nombre de la poseedora real y material.

Al 10º.- No es cierto. El señor NESTOR RAUL BELTRAN ahora demandante, desde que le hicieron la escritura, jamás volvió a reclamar derecho alguno, sabedor de las condiciones que existían con su madre y con YAMILE BELTRAN, nunca las citó para concretar contrato de arrendamiento alguno jamás la citó ante autoridad alguna para que cesara la posesión o para impedirle ejecutar trabajos, mucho menos le efectuó requerimiento alguno privado o judicial. Únicamente mi mandante volvió a tener noticias de él con relación a la casa, cuando apareció con una cuadrilla y aprovechando la ausencia de YAMILE procedieron a destruir la mencionada casa, de lo cual la señora YAMILE BELTRAN procedió a poner en conocimiento de las autoridades policivas del lugar, de lo cual mi mandante posee fotos antes y de después del destrozo. Inclusive mi mandante con trabajadores volvió a refaccionar la casa para hacerla vivible como estaba y no tuvo ningún impedimento para hacerlo.

Al 11º.- Es cierto. Mi poderdante acudió, pero no concilió pues las pretensiones de su hermano NESTOR RAUL BELTRAN desconocían todos sus derechos como poseedora ya que se había operado la prescripción extraordinaria de dominio en su favor acogiéndose al tiempo que tenía junto con su madre y que nunca fue interrumpida.

En cuanto al señor RICARDO ANDRES SUAREZ no acudió ya que no tenía facultad para conciliar, pues nunca ha ostentado la posesión a nombre propio del apartamento que su madre le dejó para vivir, sino tenencia de un apartamento de la casa a nombre de ella, quien era la que podía conciliar a nombre propio.

#### A LAS PRETENSIONES:

PRIMERA: Me opongo a nombre de mi mandante YAMILE BELTRAN VARGAS, ya que en este caso se ha operado la PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO de dicho derecho inscrito, en favor de mi mandante quien ha adquirido la pertenencia y se acoge a la cadena de posesiones también de su madre fallecida DOLLY VARGAS DE BELTRAN (Q:E:P:D:) y en contra del anterior dueño NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS, como se demostrará con las pruebas que se adjuntarán. Haciendo hincapié en que el demandante jamás ha poseído dicho bien en forma real y material.

SEGUNDA: Como secuela de lo anterior, igualmente debe negarse por sustracción de materia.

TERCERA: Igual a la anterior.

CUARTA: Al contrario los perjuicios los ha recibido mi mandante con los destrozos de la vivienda ejecutados por el demandante, que le tocó a mi mandante volver a reconstruir de su peculio propio, en dicha casa.

QUINTA: Igual a la segunda y tercera.

SEXTA: Solicito al señor Juez, se digne condenar al pago de las costas y costos del proceso al señor NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS a favor de la demandada YAMILE BELTRAN VARGAS.

#### EXCEPCIONES:

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO:

1º.- Mi poderdante ha adquirido por PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO el inmueble que se persigue en esta demanda, cuya ubicación y linderos se establecen en los hechos de esta contestación, como consecuencia de ello, se debe declarar la pertenencia a su favor.

2º.- En efecto, mi mandante entró en posesión del inmueble delimitado dentro de los hechos de este escrito, desde el Primero de Septiembre de 2.007 fecha en que se firmó el contrato de compraventa con la anterior dueña, cuando con su madre dejaron de cancelar arrendamiento en la misma, donde residían varios años atrás en calidad de arrendatarias y con ocasión de la negociación efectuada del inmueble de lo cual se dejó constancia también dentro de la contestación de los hechos de la demanda y lo que se probará en su oportunidad.

3º.- El señor demandante NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS, jamás se opuso a que la demandada y su madre poseyeran el bien, nunca les impidió el goce del mismo, no las requirió en forma privada, judicial o particularmente para impedirles que continuaran poseyendo dicho bien, no obstante que mi mandante le tenía arrendado o como tenedor una parte del inmueble primero a sus dos hijos RICARDO ANDRES y NESTOR RAUL SUAREZ BELTRAN, y luego al primero que aún permanece como tenedor a nombre de su madre.

#### P R U E B A S :

Solicito se tengan como pruebas en favor de la parte demandada:

#### DOCUMENTALES:

A). Contrato promesa de compraventa del bien en litis, firmado entre ROSELINA REINA SILVA y NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS, que le fue entregado en la fecha del 30 de agosto de 2007 a mi mandante por el ahora demandante, para que no pagaran más arriendo.

B).- Contrato Promesa de compraventa que le hiciera NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS a la madre de mi mandante DOLLY VARGAS DE BELTRAN autenticado ante la Notaría de Ibagué el 5 y 6 de marzo de 2.012 y de que se habla en esta contestación.

C).- Constancia del retiro de la suma de \$10.037.000 que hizo la señora DOLLY VARGAS DE BELTRAN de su cuenta del Banco AV Villas para entregarlos a su hijo NESTOR RAUL BELTRAN para completar la cuota inicial del contrato promesa de compra-venta a la antigua dueña.

D).- 98 recibos de envíos de dineros al señor NESTOR RAUL BELTRAN para pagar la totalidad del crédito obtenido para cancelar el valor de la casa, dineros que fueron recolectados por ambas poseedoras.

E).- En cuatro folios copia de la demanda policiva por perturbación a la posesión colocada en la Inspección de Policía del lugar, el 17 de febrero de 2.020.

F).- Ultimo recibo de predial y paz y salvo pagado por Yamile. Quien ha cancelado todos los recibos.

G).- Fotocopia de la conciliación hecha en la Notaría 5ª de Ibagué por el demandante, en la cual denuncia su verdadera dirección y correo electrónico, en tres folios.

H).- Constancia de la SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL de Ibagué No. 20211293511 en donde aparece como dirección del inmueble calle 23-C No. 8-Sur-84.

I).- 4 Recibos de refacciones hechas al inmueble motivo de la demanda en diferentes fechas.

J).- seis fotos donde se aprecian algunos de los destrozos efectuados por el demandante a la casa de que trata la demanda y que fueron reconstruidos por mi mandante.

K).- 24 recibos de pagos efectuados por mi mandante para reconstrucción de la vivienda.

L).- Foto de la fachada de la casa denunciada por el demandante como su residencia en Ibagué, donde vive una familia Muñoz que no lo conoce.

M).- Orden de pago de ACE SEGUROS S.A. a favor de YAMILE BELTRAN VARGAS por la suma de \$1.188.205.00 que tenía ahorrados para la compra de la casa.

#### TESTIMONIAL:

Solicito se digno disponer la recepción de los testimonios que a continuación le señalo, con los cuales pretendo probar la posesión de mi mandante, el tiempo que ha residido en el inmueble en litis, y todo cuanto les conste sobre los hechos de la demanda y la contestación:

1º.- HERCILIA SABOGAL, cédula de ciudadanía No. 28.528.967 de Ibagué celular 3156304447, residente en carrera 11 Sur No. 23-C-28 Barrio Ricaurte Ibagué, se desconoce si tiene correo electrónico.

2º. GENTIL ROMERO cedula de ciudadanía No. 14.228.391 de Ibagué, residente en la Manzana 17 casa No. 19 Terrazas del Tejar, se desconoce su correo electrónico.

3º.- HUMBERTO EMILIO RESTREPO HERNANDEZ cédula de ciudadanía No. 5.808.765 de Ibagué, se puede citar en la carrera 4ª No. 12-12 centro de Ibagué. Se desconoce su correo electrónico.

4º. NOE TICORA cédula de ciudadanía No. 14.213.059 de Ibagué celular No. 3209109504 reside en la ciudad de Ibagué, calle 23-B Nro. 8-S-05, se desconoce su correo electrónico.

5º.- HUGO ALEXANDER ROZO cédula de ciudadanía No. 93.354.729 de Ibagué, residente en el Barrio Galán Manzana L casa 28 se desconoce su correo electrónico.

6º.- HUGO ALEXANDER ROZO Barrio Galán Manzana L Casa No. 28 Ibagué, cédula de ciudadanía No. 93.354.729 de Ibagué. Se desconoce su correo electrónico. Celular 3164272692.

#### C).- INTERROGATORIO DE PARTE

Ruego al señor Juez se digno señalar audiencia dentro de la cual el demandante NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS absuelva el interrogatorio de parte que en forma oral o en escrito que oportunamente le presentare le formularé sobre los hechos de la demanda y su contestación. Le ruego citarlo para el efecto.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Fundo este contenido y oposición en lo dispuesto en los artículos 673, 762, 918, 2512, 2518 a 2541 del Código Civil Colombiano y en el artículo 96 del Código General del Proceso.

A N E X O S :

El poder conferido por el demandado RICARDO ANDRES SUAREZ BELTRAN y constancia de haberle enviado al demandante copia de este escrito y sus anexos.

Los documentos anunciados como prueba.

NOTIFICACIONES: El suscrito apoderado en el municipio de Cunday centro correo electrónico javitol@gmail.es

El demandado: Calle 23C No. 8-5-84 ahora 8-A-85

El demandante: en San Antonio Municipio de "El Rosal" Departamento de Cundinamarca, empresa distribuidora de Gas "Colgas", teniendo en cuenta que la dirección que aparece en la demanda es falsa pues allí no lo conocen y toda la vida ha residido en la dirección que estoy dando que es la misma que denunció en la Notaría 5ª. de Ibagué en la audiencia de conciliación.

Las demás direcciones son conocidos dentro del proceso.

Del señor Juez,

Atentamente,



JAVIER NAVARRO ZABALA

c.c. No. 19.129.263 de Bogotá

T.P. No, 88457 del C. S. de la J.

SEÑOR  
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ  
E. S. D.

REFERENCIA: ACCION REIVINDICATORIA

DEMANDANTE: NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS

DEMANDADOS: YAMILE BELTRAN VARGAS Y RICARDO ANDRES SUAREZ BELTRAN

RADICACION: NUMERO 730014003009-2021-00213-00

YAMILE BELTRAN VARGAS mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.348.380, por medio del presente en forma muy respetuosa le manifiesto que confiero poder, especial, amplio y suficiente al doctor JAVIER NAVARRO ZABALA también mayor de edad, vecino de la ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19129263 de Bogotá abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional número 88457 del Consejo Superior de la Judicatura, para que asuma mi representación en mi calidad de demandada en el proceso de Acción Reivindicatoria de la referencia, contestando la demanda, proponiendo excepciones e interponiendo los recursos que fueren pertinentes y los incidentes a que hubiere lugar, a su vez presente demanda de reconvencción contra el señor NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS, también mayor de edad, vecino de Madrid Cundinamarca, solicitando DECLARACION DE PERTENENCIA por prescripción extraordinaria de dominio del bien inmueble motivo de la presente.

El apoderado queda ampliamente facultado para recibir, transigir, desistir, sustituir y asumir este poder y en general para todos los actos inherentes al encargo.

Le ruego reconocer personería jurídica a mi apoderado.

Señor Juez,

Atentamente,

*Yamile Beltrán Vargas*  
YAMILE BELTRAN VARGAS  
c.c. No. 30.348.380

Acepto el poder

*Javier Navarro Zabala*  
JAVIER NAVARRO ZABALA  
c.c. No. 19.129.263 de Bogotá  
T.P. No. 88457 del C. S. de la J

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Circulo de Ibagué

**NOTARIA SEGUNDA**  
DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL  
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 915 del 2017

El anterior escrito fue presentado personalmente por

**BELTRAN VARGAS YAMILE**  
Identificado con C.C. 30348380  
y declaró que reconoce su contenido y que la firma es suya. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Ibagué, 2021-10-14 10:39:24

*Yamile Beltrán*  
FIRMA DECLARANTE  
Verifique estos datos ingresando a [www.notariainlinea.com](http://www.notariainlinea.com)  
Documento 9eb9d

GERMAN EUGENIO ALVARADO GAITAN  
NOTARIO 2 (E) DEL CIRCULO DE IBAGUE  
CÓDIGO 003061 (E) 1-10-21 Y ACT 0014 DEB DE 10-21 2021

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 IBAGUE

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 15 de Octubre de 2021 a las 09:51:08 am

61000132490

No. RADICACIÓN: 2021-350-1-109198

MATRICULA: 350-104515

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: YAMILE BELTRAN

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION\_C\_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 350-104515 FECHA: 15/10/2021 VALOR: 1

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 36.900

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 62285

## PROMESA DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE

En la ciudad de Ibagué, Departamento del Tolima, a los treinta días del mes de Agosto de 2007, entre los suscritos, **ROSELINA REINA SILVA**, mayor de edad, domiciliada en Ibagué, identificada con la cédula de ciudadanía número 28'528.284 expedida en Ibagué, obrando en este acto en su propio nombre y representación, quien para los efectos del presente contrato se denominará LA PROMITENTE VENDEDORA, por una parte, y **NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS**, mayor de edad, domiciliado en Ibagué, identificado con la cédula de ciudadanía número 10'167.264 expedida en La Dorada (Caldas), obrando en este acto en su propio nombre y representación, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL PROMITENTE COMPRADOR, se ha celebrado un contrato de promesa de compraventa, que se condensa dentro de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.** La Promitente Vendedora se obliga a transferir a favor del Promitente Comprador, a título de compraventa y éste se obliga a adquirir de la Promitente Vendedora, al mismo título, el derecho de dominio, propiedad y posesión que tiene y ejerce sobre el siguiente inmueble: CASA LOTE UBICADA EN LA CALLE 23 C NÚMERO 8 A – 85 SUR, BARRIO EL DANUBIO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA NÚMERO 350-104515 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE IBAGUÉ Y CON FICHA CATASTRAL NÚMERO 01-04-0111-0023-000. El inmueble consta de sala, comedor, nueve (9) habitaciones, dos (2) cocinas, dos (2) baños, patio interior, terraza y jardín, y sus linderos son: Norte, en extensión de siete metros (7.00 mts) con el lote número veintidós (22); Sur, en extensión de siete metros (7.00 mts) con la calle 23; Oriente, en extensión de veinte metros (20.00 mts) con el lote número seis (6); Occidente, en extensión de veinte metros (20.00 mts) con el lote número cuatro (4). El lote de terreno tiene un área de 140.00 M2 y la casa tiene un área construida de 142.00 M2. **PARAGRAFO PRIMERO:** No obstante la mención cabida y linderos, la venta prometida se hará como cuerpo cierto. -----

**SEGUNDA:** TRADICIÓN. El inmueble objeto del presente contrato y de que da cuenta la cláusula anterior, fue adquirido por LA PROMITENTE VENDEDORA por adjudicación en la sucesión de SERAFIN HERNANDEZ MORALES, conforme a los términos de la Escritura Pública número 5175 de fecha 30 de Diciembre de 1.994, otorgada en la Notaría Cuarta de Ibagué, debidamente inscrita al folio de matrícula número 350-104515. -----

**TERCERA.** El inmueble objeto de esta promesa, le será entregado al PROMITENTE COMPRADOR, libre de derecho de usufructo, censo, usos o habitación, servidumbres, gravámenes, limitaciones o condiciones de dominio, embargos y en general libre de todo factor que pudiera afectar el derecho del Promitente Comprador sobre el inmueble. En todo caso, la Promitente Vendedora se obliga a salir al saneamiento en los casos de ley. -----

**CUARTA:** El bien objeto de este contrato le será entregado al PROMITENTE COMPRADOR a paz y salvo por todo concepto, en especial, por impuestos de valorización, tasas, contribuciones y servicios públicos. Por consiguiente, serán a cargo del PROMITENTE COMPRADOR los que se causaren a partir de la fecha en que se entregue materialmente el bien al PROMITENTE COMPRADOR. -----

**QUINTA:** LA PROMITENTE VENDEDORA hará entrega real y material del bien prometido en venta al Promitente Comprador en la misma fecha en que se suscriba la Escritura de Venta por medio de la cual se perfeccione el contrato prometido. La escritura pública por medio de la cual se perfeccione el contrato prometido se suscribirá, a más tardar, el día 30 de Noviembre de 2.007, a la hora

de las 3.00 P.M. en la Notaría Primera del Círculo de Ibagué. -----

**SEXTA:** El precio del inmueble objeto de este contrato, es la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40'000.000.00. mcte)**, que el PROMITENTE COMPRADOR se obliga a pagar a la PROMITENTE VENDEDORA de la siguiente forma: a) La suma de **TRECE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13'000.000.00 mcte)**, que ya ha sido cancelada a la PROMITENTE VENDEDORA y que esta manifiesta haber recibido a entera satisfacción. b) La suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4'000.000.00 mcte)**, a la fecha de la firma de la escritura pública por medio de la cual se perfeccione el contrato prometido. c) El saldo o sea la suma de **VEINTITRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$23'000.000.00 mcte)**, lo cancelará el PROMITENTE COMPRADOR con el producto de un crédito que le otorga BANCOLOMBIA S.A. -----

**SEPTIMA:** Los gastos notariales que se causen por el otorgamiento de la escritura pública de venta serán sufragados por partes iguales; los gastos de beneficencia y registro, serán sufragados por el Promitente Comprador. -----

**OCTAVA:** Cláusula Penal: El contratante que incumpliera alguna o varias de las cláusulas pagará a título de multa una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del inmueble, la cual podrá hacerse efectiva desde el día siguiente a su incumplimiento o infracción, por vía ejecutiva, sin que haya lugar a requerimiento ni constitución en mora. -----

En constancia se firma en Ibagué, en dos (2) ejemplares del mismo tenor, con destino a cada una de las partes, el día 30 de Agosto de 2007.

La Promitente Vendedora:



ROSELINA REINA SILVA  
C.C. 28'528.284 de Ibagué

El Promitente Comprador:



NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS  
C.C. 10'167.264 de La Dorada (Caldas)



PROMESA DE COMPRAVENTA

Conste por medio del presente instrumento que entre los suscritos a saber:

NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS  
CC. 10.167.264 de IA DORADA

Con domicilio principal en la(s) ciudad(es) de: IBAGUE-TOLIMA

, respectivamente, de una parte, se compromete a transferir en venta a:

DOLLY VARGAS DE BELTRAN  
CC. 26.555.894 de SAN JOSE DE ITSNOS (HUILA)

con domicilio principal en las ciudad(es) de: IBAGUE-TOLIMA

, según el orden, de la otra, quienes para todos los efectos

legales se denominarán, en su orden EL PROMETIENTE VENDEDOR Y EL PROMETIENTE COMPRADOR, hemos convenido en celebrar la presente Promesa de Compraventa que se hace constar en las siguientes cláusulas: PRIMERA. EL PROMETIENTE VENDEDOR se compromete a transferir en venta AL PROMETIENTE COMPRADOR y éste se compromete a comprar a aquel, el derecho de dominio y la posesión que EL PROMETIENTE VENDEDOR tiene sobre el siguiente bien:

CASA-LOTE, Ubicada en la CALLE 23C No. 8-84 SUR, Barrio KENEDY en la ciudad de IBAGUE, departamento del Tolima. Predio que se enajena con todas sus costumbres, usos y anexidades aceptados por las partes.

Dicho predio se Identifica con la FICHA CATASTRAL 01-04-0111-0023-000 y ESCRITURA PUBLICA ACTUAL No. 5011 del 26 de NOVIEMBRE de 2007 de la NOTARIA PRIMERA DE IBAGUE.

LINDEROS: Las partes acuerdan no mencionar los linderos de éste predio en el presente documento.

SEGUNDA.- EL PROMETIENTE VENDEDOR adquirió el dominio y posesión sobre el bien descrito anteriormente, por compra que de él hizo a MIRTILIANO GUTIERREZ CASTRO.

como consta en los siguientes documentos: ESCRITURA PUBLICA No.5011 del 26 de NOVIEMBRE DE 2007 de NOTARIA PRIMERA DE IBAGUE.

TERCERA.- EL PROMETIENTE VENDEDOR se compromete a entregar AL PROMETIENTE COMPRADOR el bien al que se refiere la cláusula primera de este documento, libre de toda clase de gravámenes que puedan afectar el dominio y posesión que aquel ostenta sobre el mismo, y se compromete asimismo a salir al saneamiento en los casos que establece la ley. CUARTA.- EL PROMETIENTE VENDEDOR declara que el bien tantas veces mencionado se encuentra a paz y salvo por todo concepto,





en la Ley 153 de 1887, Art.89, y Arts. 1592, 1599, 1600 y 1861 del Código Civil, Título II, Arts. 305 a 367 del Código de Comercio o demás disposiciones legales, vigentes y concordantes de conformidad con la naturaleza del negocio. DECIMA TERCERA.- EL PROMETIENTE VENDEDOR se reserva el derecho de devolverse del bien a que hace alusión esta promesa hasta tanto no se haya hecho efectivo la totalidad del precio o valor de la venta en los términos establecidos en el artículo 1o. de la Ley 45 de 1930, y Artículos 952 a 967 del Código de Comercio, según el caso. DECIMA CUARTA.- Si los contratantes son personas jurídicas deben anexar al presente instrumento los respectivos certificados de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o entidad competente según la Ley.

CLÁUSULAS ADICIONALES

NO SE PACTAN. X X X X X X X X X X X X X X X X

Para constancia se suscribe el presente documento a las **DOS (2)** días del mes de **ENERO** de **2012** en la ciudad de **IBAGUE-TOLIMA** ante testigos, se hace autenticar firmas ante Notario.

EL PROMETIENTE VENDEDOR

EL PROMETIENTE COMPRADOR

Firma: *Nestor Raul Beitran Vargas*  
 Nombre: **NESTOR RAUL BEITRAN VARGAS**  
 C.C./NIT: **10.167.264** de **LA DORADA**

Firma: *Dolly Vargas de Beitran*  
 Nombre: **DOLLY VARGAS DE BEITRAN**  
 C.C./NIT: **26.555.894** de

Direcc.:

Direcc.:

Tel.:

Tel.:

Firma

Firma

Nombre:

Nombre:

C.C./NIT.

de

C.C./NIT.

de

Direcc.:

Direcc.:

Tel.:

Tel.:

Testigos:

Notario Público de Tolima  
 C.C./NIT. 10.167.264  
 Dirección: La Dorada  
 Teléfono: 310 310 310

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO

Ante la Notaria Primera de Ibagué, (Tolima), compareció la persona cuyo nombre y cédula de ciudadanía figuran en la parte inferior del código de barras, y expuso que el contenido de este documento es cierto y que la firma puesta en él y la huella (índice derecho) digitalizada y convertida a código de barras son suyas. En constancia se firma hoy.

05 MAR. 2012

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO

Ante la Notaria Primera de Ibagué, (Tolima), compareció la persona cuyo nombre y cédula de ciudadanía figuran en la parte inferior del código de barras, y expuso que el contenido de este documento es cierto y que la firma puesta en él y la huella (índice derecho) digitalizada y convertida a código de barras son suyas. En constancia se firma hoy.

06 MAR. 2012

*Nestor Raul Beltran Vargas*  
1006764

NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS



Cédula 10167264 05-03-2012 11:45  
AUTENTICACION



*Dolly Vargas de Beltran*

DOLLY VARGAS DE BELTRAN



Cédula 26555894 06-03-2012 15:39  
AUTENTICACION



Deposito:  Transferencia Av Villas   
Retiro:  Transferencia Otras Entidades

DETALLE DEL DEPOSITO		CANTIDAD CHEQUES
COD.	No. DEL CHEQUE	VALOR

TRANSFERENCIAS		
CUENTA AHORRO <input type="checkbox"/>	NOMBRE DEL BANCO	
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	COD.	
CRÉDITO AV VILLAS <input type="checkbox"/>		
NÚMERO DE CUENTA O CREDITO-DESTINO		
VALOR		
\$ 10 037.000		
VALOR EN LETRAS (Únicamente para retiros):		
Diez millones treinta y siete mil setecientos mil		
GIRAR CHEQUE A FAVOR DE:		
SIN CRUCE <input type="checkbox"/>	RESTRICTIVO <input type="checkbox"/>	SENCILLO <input type="checkbox"/>

AV VILLAS  
2007/06/01 16:36 Diurno Ibaque  
CUENTA: 401-83992-8DOC:P TRAN: 2351  
VALOR EFECTIVO: 10,037,000.00  
VALOR CHEQUE: 0.00  
NOMBRE: VARGAS DE BELTRAN DO  
\*\*\*8738 LINEA AHORROS  
Retiros De Cuentas  
SALDO DISPONIBLE: 413.00  
SALDO CANJE: 0.00

ESPACIO PARA TIMBRE

ESTIMADO CUENTE ES SU RESPONSABILIDAD VERIFICAR QUE ESTE RECIBO QUEDA TIMBRADO POR LA CANTIDAD DE SU TRANSACCION. CLIENTE



NIT. 890.903.938-8

CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO ÚNICAMENTE No.

449724230

MARQUE UNA X SI ES:	
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>
NÚMERO DE LA CUENTA	
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA	
Nestor Paul Beltrán Vargas	
NOMBRE DEL DEPOSITANTE	
Dell Dorado B.	
REFERENCIA	
CIUDAD	TELEFONO
Medellin	2603614
FECHA	TOTAL EFECTIVO
AÑO MES DIA 2007 06 03	\$ 700 000

Por favor elaborar esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin abreviaturas y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilize lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiera errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

PUEDO CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

RECEIVED  
SERVICIO AL CLIENTE  
CORPORATIVO  
BANCO DE AV VILLAS  
CALLE 100 No. 100-100  
BOGOTÁ, COLOMBIA



NIT. 890.903.938-8

CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO ÚNICAMENTE No.

435906740

MARQUE UNA X SI ES:	
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>
NÚMERO DE LA CUENTA	
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA	
Nestor Paul Beltrán Vargas	
NOMBRE DEL DEPOSITANTE	
Dell Dorado B.	
REFERENCIA	
CIUDAD	TELEFONO
Medellin	2603614
FECHA	TOTAL EFECTIVO
AÑO MES DIA 2007 06 03	\$ 700 000

Por favor elaborar esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin abreviaturas y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilize lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiera errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

PUEDO CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

RECEIVED  
SERVICIO AL CLIENTE  
CORPORATIVO  
BANCO DE AV VILLAS  
CALLE 100 No. 100-100  
BOGOTÁ, COLOMBIA

**MARQUE UNA X SI ES:**  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

**NÚMERO DE LA CUENTA**  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

**NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA**  
 Nestor Paul Beltrán Vargas

**NOMBRE DEL DEPOSITANTE**  
 Dolly Vargas de B

**REFERENCIA**

**CIUDAD** Bogotá **TELÉFONO** 2603617 **FECHA** AÑO 2011 MES 12 DÍA 02 **TOTAL EFECTIVO** \$ 200.000

**PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAÍS.**

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.  
 DEPOSITANTE

**MARQUE UNA X SI ES:**  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

**NÚMERO DE LA CUENTA**  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

**NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA**  
 Nestor Paul Beltrán Vargas

**NOMBRE DEL DEPOSITANTE**  
 Dolly Vargas de B

**REFERENCIA**

**CIUDAD** Bogotá **TELÉFONO** 2603617 **FECHA** AÑO 2012 MES 02 DÍA 09 **TOTAL EFECTIVO** \$ 200.000

**PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAÍS.**

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.  
 DEPOSITANTE

**MARQUE UNA X SI ES:**  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

**NÚMERO DE LA CUENTA**  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

**NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA**  
 Nestor Paul Beltrán V.

**NOMBRE DEL DEPOSITANTE**  
 Dolly Vargas de B

**REFERENCIA**

**CIUDAD** Bogotá **TELÉFONO** 2603617 **FECHA** AÑO 2012 MES 02 DÍA 02 **TOTAL EFECTIVO** \$ 200.000

**PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAÍS.**

**2012 MAR 05**  
 AREA PARA SELLO

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.  
 DEPOSITANTE

**MARQUE UNA X SI ES:**  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

**NÚMERO DE LA CUENTA**  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

**NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA**  
 Nestor Paul Beltrán V.

**NOMBRE DEL DEPOSITANTE**  
 Dolly Vargas de B

**REFERENCIA**

**CIUDAD** Bogotá **TELÉFONO** 2603617 **FECHA** AÑO 2009 MES 01 DÍA 02 **TOTAL EFECTIVO** \$ 900.000

**PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAÍS.**

**2009 ENE 02**  
 AREA PARA SELLO

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.  
 DEPOSITANTE

**MARQUE UNA X SI ES:**  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

**NÚMERO DE LA CUENTA**  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

**NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA**  
 Nestor raul Biltman V.

**NOMBRE DEL DEPOSITANTE**  
 Dally Vargas de B.

**REFERENCIA**

**CIUDAD** Ibaguè **TELÉFONO** 2603617 **FECHA** 2009/02/02 **TOTAL EFECTIVO** \$ 200.000

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAÍS.



ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

**MARQUE UNA X SI ES:**  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

**NÚMERO DE LA CUENTA**  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

**NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA**  
 Nestor raul Biltman V.

**NOMBRE DEL DEPOSITANTE**  
 Dally Vargas de B.

**REFERENCIA**

**CIUDAD** Ibaguè **TELÉFONO** 2603617 **FECHA** 2009/05/05 **TOTAL EFECTIVO** \$ 200.000

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAÍS.

Depósitos Ahorros  
IBAGUE  
COD. SUCURSAL: 068  
FECHA: 2009-05-05 HORA: 13  
SECUENCIA: 397R USUARIO:  
COSTO: \$9,400.00



ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

**MARQUE UNA X SI ES:**  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

**NÚMERO DE LA CUENTA**  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

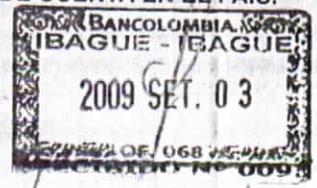
**NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA**  
 Nestor raul Biltman V.

**NOMBRE DEL DEPOSITANTE**  
 Dally Vargas de B.

**REFERENCIA**

**CIUDAD** Ibaguè **TELÉFONO** 2603617 **FECHA** 2009/09/03 **TOTAL EFECTIVO** \$ 200.000

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAÍS.



Depósitos Ahorros  
IBAGUE  
COD. SUCURSAL: 068  
FECHA: 2009-09-03 HORA: 12  
SECUENCIA: 2937 USUARIO:  
COSTO: \$9,400.00

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

**MARQUE UNA X SI ES:**  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

**NÚMERO DE LA CUENTA**  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

**NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA**  
 Nestor raul Biltman V.

**NOMBRE DEL DEPOSITANTE**  
 Dally Vargas de B.

**REFERENCIA**

**CIUDAD** Ibaguè **TELÉFONO** 2603617 **FECHA** 2009/08/03 **TOTAL EFECTIVO** \$ 200.000

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAÍS.



Depósitos Ahorros  
IBAGUE  
COD. SUCURSAL: 068  
FECHA: 2009-08-03 HORA: 16:28:43  
SECUENCIA: 7196 USUARIO: 003  
COSTO: \$9,400.00

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

**MARQUE UNA X SI ES:**  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS   
**NUMERO DE LA CUENTA**  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5  
**NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA**  
 NASTOR RAUL BELTRAN V  
**NOMBRE DEL DEPOSITANTE**  
 Dally Vargas de Beltran  
**REFERENCIA**  
 CIUDAD TELEFONO AÑO MES DIA  
 Ibaguè 2603617 2009 07 01

**PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.**



ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.  
DEPOSITANTE

Por favor elaborar esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiera errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

**MARQUE UNA X SI ES:**  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS   
**NUMERO DE LA CUENTA**  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5  
**NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA**  
 NASTOR RAUL BELTRAN V  
**NOMBRE DEL DEPOSITANTE**  
 Dally Vargas de B  
**REFERENCIA**  
 CIUDAD TELEFONO AÑO MES DIA  
 Ibaguè 2603617 2009 10 01

**PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.**



ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.  
DEPOSITANTE

Por favor elaborar esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiera errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

**MARQUE UNA X SI ES:**  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS   
**NUMERO DE LA CUENTA**  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5  
**NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA**  
 NASTOR RAUL BELTRAN V.  
**NOMBRE DEL DEPOSITANTE**  
 Dally Vargas de B  
**REFERENCIA**  
 CIUDAD TELEFONO AÑO MES DIA  
 Ibaguè 2603617 2009 11 11

**PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.**

COSTO: \$9,400.00  
 SECUENCIA: 3479  
 USUARIO:  
 AREA PARA SELLO  
 SUCURSAL: IBAGUE  
 COD. SUCURSAL: 068  
 FECHA: 2009-12-01  
 HORA: 20:47

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.  
DEPOSITANTE

Por favor elaborar esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiera errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

**MARQUE UNA X SI ES:**  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS   
**NUMERO DE LA CUENTA**  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5  
**NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA**  
 NASTOR RAUL BELTRAN VARGAS  
**NOMBRE DEL DEPOSITANTE**  
 Dally Vargas de B  
**REFERENCIA**  
 CIUDAD TELEFONO AÑO MES DIA  
 Ibaguè 2603617 2009 10 03

**PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.**

COSTO: \$9,400.00  
 SECUENCIA: 1268  
 USUARIO:  
 AREA PARA SELLO  
 SUCURSAL: IBAGUE  
 COD. SUCURSAL: 068  
 FECHA: 2009-10-05  
 HORA: 17:34

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.  
DEPOSITANTE

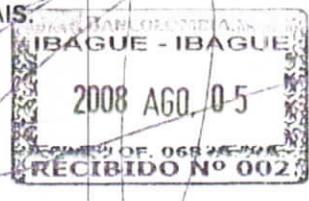
Por favor elaborar esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiera errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

**MARQUE UNA X SI ES:**  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS   
**NUMERO DE LA CUENTA**  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5  
**NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA**  
 NESTOR RAUL BITTIAN V  
**NOMBRE DEL DEPOSITANTE**  
 DOLLY VARGAS DE B  
**REFERENCIA**  
 CIUDAD TELEFONO AÑO MES DIA  
 IBAGUE 2603617 2008 08 15

**PUEDE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.**

**TOTAL EFECTIVO**  
 \$ 200.000

F-580



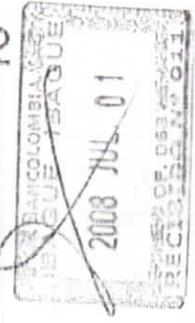
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.  
DEPOSITANTE

**MARQUE UNA X SI ES:**  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS   
**NUMERO DE LA CUENTA**  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5  
**NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA**  
 NESTOR RAUL BITTIAN V  
**NOMBRE DEL DEPOSITANTE**  
 DOLLY VARGAS DE B  
**REFERENCIA**  
 CIUDAD TELEFONO AÑO MES DIA  
 IBAGUE 2603617 2008 07 01

**PUEDE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.**

**TOTAL EFECTIVO**  
 \$ 200.000

F-580



ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.  
DEPOSITANTE

**MARQUE UNA X SI ES:**  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS   
**NUMERO DE LA CUENTA**  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5  
**NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA**  
 NESTOR RAUL BITTIAN VARGAS  
**NOMBRE DEL DEPOSITANTE**  
 DOLLY VARGAS DE BITTIAN  
**REFERENCIA**  
 CIUDAD TELEFONO AÑO MES DIA  
 IBAGUE 2603617 2010 01 06

**PUEDE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.**

**TOTAL EFECTIVO**  
 \$ 300.000

F-580

IBAGUE  
 SUCURSAL: IBAGUE  
 COD. SUCURSAL: 008  
 FECHA: 2010-01-06  
 SECUENCIA: 2477  
 COSTO: \$9,700.01  
 HORA: 13:29:02  
 USUARIO: 011

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.  
DEPOSITANTE

**MARQUE UNA X SI ES:**  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS   
**NUMERO DE LA CUENTA**  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5  
**NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA**  
 NESTOR RAUL BITTIAN VARGAS  
**NOMBRE DEL DEPOSITANTE**  
 DOLLY VARGAS DE B  
**REFERENCIA**  
 CIUDAD TELEFONO AÑO MES DIA  
 IBAGUE 2603617 2010 02 03

**PUEDE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.**

**TOTAL EFECTIVO**  
 \$ 200.000

F-580

IBAGUE  
 SUCURSAL: IBAGUE  
 COD. SUCURSAL: 008  
 FECHA: 2010-02-03  
 SECUENCIA: 2443  
 COSTO: \$9,700.01  
 HORA: 14:09:12  
 USUARIO: 004

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.  
DEPOSITANTE

INSTRUCIONES: Este recibo es válido sin la firma y el sello del cajero.  
SUCURSAL: IBAGUÉ  
COR. SUCURSAL: 036  
FECHA: 2010-03-01 HORA: 14:12:37  
SECUENCIA: 5796 USUARIO: 000  
COSTO: \$9,700.01

DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:  
CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE LA CUENTA  
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
Nestor raul Beltran V

NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
Dolly Vargas de B

REFERENCIA

CIUDAD TELEFONO AÑO MES DIA  
Ibagué 2603617 2010 03 01

TOTAL EFECTIVO  
\$ 200.000

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

Por favor elaborar esta consignación en máquinas de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. Sin utilizar lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiera errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

F-580

INSTRUCIONES: Este recibo es válido sin la firma y el sello del cajero.  
SUCURSAL: IBAGUÉ  
COR. SUCURSAL: 036  
FECHA: 2010-04-05 HORA: 14:48:17  
SECUENCIA: 2790 USUARIO: 000  
COSTO: \$9,700.01

DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:  
CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE LA CUENTA  
3 8 3 3 6 0 9 6 4 5 5

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
Nestor raul Beltran V

NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
Dolly Vargas de B

REFERENCIA

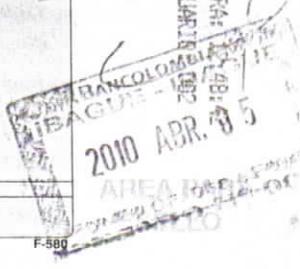
CIUDAD TELEFONO AÑO MES DIA  
Ibagué 2603617 2010 04 05

TOTAL EFECTIVO  
\$ 200.000

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

Por favor elaborar esta consignación en máquinas de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. Sin utilizar lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiera errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

F-580



**MARQUE UNA X SI ES:**  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

**NÚMERO DE LA CUENTA**  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

**NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA**  
 Nestor paul Bettrán Vargas

**NOMBRE DEL DEPOSITANTE**  
 Dolly Vargas Le Bettrán

**REFERENCIA**

**CIUDAD** Bogotá **TELÉFONO** 2603617 **FECHA** 2010/02/03 **TOTAL EFECTIVO** \$ 200.000

Por favor exhibir esta consignación en máquinas de recibo o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilizar lápiz. El Banco sólo asegura el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiera errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

7 2010

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

**MARQUE UNA X SI ES:**  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

**NÚMERO DE LA CUENTA**  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

**NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA**  
 Nestor paul Bettrán Vargas

**NOMBRE DEL DEPOSITANTE**  
 Dolly Vargas Le Bettrán

**REFERENCIA**

**CIUDAD** Bogotá **TELÉFONO** 2603617 **FECHA** 2010/02/03 **TOTAL EFECTIVO** \$ 200.000

Por favor exhibir esta consignación en máquinas de recibo o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilizar lápiz. El Banco sólo asegura el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiera errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

**MARQUE UNA X SI ES:**  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

**NÚMERO DE LA CUENTA**  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

**NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA**  
 Nestor paul Bettrán Vargas

**NOMBRE DEL DEPOSITANTE**  
 Dolly Vargas Le B

**REFERENCIA**

**CIUDAD** Bogotá **TELÉFONO** 2603617 **FECHA** 2010/02/03 **TOTAL EFECTIVO** \$ 200.000

Por favor exhibir esta consignación en máquinas de recibo o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilizar lápiz. El Banco sólo asegura el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiera errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:			
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>		
NUMERO DE LA CUENTA			
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA			
Norton paul Beltran V			
NOMBRE DEL DEPOSITANTE			
Dolly Vargas de B			
REFERENCIA			
CIUDAD	TELEFONO	FECHA	TOTAL EFECTIVO
Bogota	2603617	2010 03 10	\$ 200.000

PUEDA CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:			
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>		
NUMERO DE LA CUENTA			
3 8 3 3 6 0 9 6 4 5 5			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA			
Norton paul Beltran V			
NOMBRE DEL DEPOSITANTE			
Dolly Vargas de B			
REFERENCIA			
CIUDAD	TELEFONO	FECHA	TOTAL EFECTIVO
Bogota	2603617	2010 03 10	\$ 200.000

PUEDA CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:			
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>		
NUMERO DE LA CUENTA			
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA			
Norton paul Beltran V			
NOMBRE DEL DEPOSITANTE			
Dolly Vargas de B			
REFERENCIA			
CIUDAD	TELEFONO	FECHA	TOTAL EFECTIVO
Bogota	2603617	2010 03 10	\$ 200.000

PUEDA CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:	
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>
NUMERO DE LA CUENTA	
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA	
NOMBRE DEL DEPOSITANTE	
REFERENCIA	
CIUDAD	TELEFONO
BOGOTÁ	2603617
FECHA	TOTAL EFECTIVO
2010 10 10	\$ 200.000

PUEDE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

Este recibo no es valido sin la firma y el sello del cajero.

DEPOSITANTE



MARQUE UNA X SI ES:	
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>
NUMERO DE LA CUENTA	
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA	
NOMBRE DEL DEPOSITANTE	
REFERENCIA	
CIUDAD	TELEFONO
BOGOTÁ	2603617
FECHA	TOTAL EFECTIVO
2010 02 10	\$ 200.000

PUEDE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

Este recibo no es valido sin la firma y el sello del cajero.

DEPOSITANTE



MARQUE UNA X SI ES:	
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>
NUMERO DE LA CUENTA	
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA	
NOMBRE DEL DEPOSITANTE	
REFERENCIA	
CIUDAD	TELEFONO
BOGOTÁ	2603617
FECHA	TOTAL EFECTIVO
2010 02 10	\$ 200.000

PUEDE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

Este recibo no es valido sin la firma y el sello del cajero.

DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:				
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>			
NUMERO DE LA CUENTA				
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA				
Nestor Paul Brito V				
NOMBRE DEL DEPOSITANTE				
Dolly Vargas Le B				
REFERENCIA				
CIUDAD	TELEFONO	AÑO	FECHA	TOTAL EFECTIVO
bagu	2603617	2010	09 10	\$ 200.000

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

Por favor elaborar esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice tinte. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiera errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:				
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>			
NUMERO DE LA CUENTA				
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA				
Nestor Paul Brito V				
NOMBRE DEL DEPOSITANTE				
Dolly Vargas Le B				
REFERENCIA				
CIUDAD	TELEFONO	AÑO	FECHA	TOTAL EFECTIVO
bagu	2603617	2010	12 02	\$ 200.000

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

Por favor elaborar esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice tinte. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiera errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:	
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>
NUMERO DE LA CUENTA	
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA	
Nestor raul Beltran Vazquez	
NOMBRE DEL DEPOSITANTE	
Dolly Vargas Le Beltran	
REFERENCIA	
CIUDAD	TELEFONO
Ibague	2603617
FECHA	TOTAL EFECTIVO
ANO MES DIA 2008 01 08	\$ 344 000

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

**BANCOLOMBIA**  
IBAGUE - IBAGUE  
2008 ENE. 08  
RECIBIDO NO 009

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.  
DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:	
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>
NUMERO DE LA CUENTA	
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA	
Nestor raul Beltran V	
NOMBRE DEL DEPOSITANTE	
Dolly Vargas Le B	
REFERENCIA	
CIUDAD	TELEFONO
Ibague	2603617
FECHA	TOTAL EFECTIVO
ANO MES DIA 2008 02 11	\$ 314 000

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

**BANCOLOMBIA**  
IBAGUE - IBAGUE  
2008 FEB. 11  
RECIBIDO NO 009

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.  
DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:	
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>
NUMERO DE LA CUENTA	
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA	
Nestor raul Beltran V	
NOMBRE DEL DEPOSITANTE	
Dolly Vargas Le B	
REFERENCIA	
CIUDAD	TELEFONO
Ibague	2603617
FECHA	TOTAL EFECTIVO
ANO MES DIA 2008 03 06	\$ 344 000

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

**BANCOLOMBIA**  
IBAGUE - IBAGUE  
2008 MAR. 06  
RECIBIDO NO 009

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.  
DEPOSITANTE

2008

CADENA S.A. NIT. 890.903.938-8

XI/2006

Por favor elabora esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

F-580

CADENA S.A. NIT. 890.903.938-8

XI/2006

Por favor elabora esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

F-580

CADENA S.A. NIT. 890.903.938-8

XI/2006

Por favor elabora esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

F-580

MARQUE UNA X SI ES:

CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE LA CUENTA  
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
Nestor Raul Bellón V

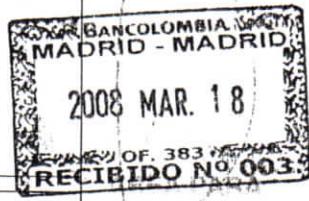
NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
Dolly Lameith Bellón G

REFERENCIA

CIUDAD TELEFONO FECHA  
Medellin 2603617 2008 03 18

TOTAL EFECTIVO \$ 50.000

Por favor elabore esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.



ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:

CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE LA CUENTA  
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
Nestor Raul Bellón V

NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
Dolly Vargas Le B

REFERENCIA

CIUDAD TELEFONO FECHA  
Ibagué 2603617 2008 04 07

TOTAL EFECTIVO \$ 70.000

Por favor elabore esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.



ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:

CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE LA CUENTA  
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
Nestor Raul Bellón V

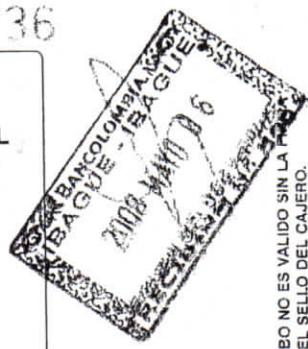
NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
Dolly Vargas Le B

REFERENCIA

CIUDAD TELEFONO FECHA  
Ibagué 2603617 2008 05 06

TOTAL EFECTIVO \$ 80.000

Por favor elabore esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.



ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:			
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>		
NUMERO DE LA CUENTA			
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA			
Nestor Paul Beltran V			
NOMBRE DEL DEPOSITANTE			
Dally Vargas Le B			
REFERENCIA			
CIUDAD	TELEFONO	FECHA	TOTAL EFECTIVO
Ibaguè	2603617	2008 JUN 11	\$ 80.000

PUEDE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS

BANCOLOMBIA S.A. SUCURSAL IBAGUE - IBAGUE  
2008 JUN 11  
RECIBIDO N° 012

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.  
DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:			
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>		
NUMERO DE LA CUENTA			
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA			
Nestor Paul Beltran V			
NOMBRE DEL DEPOSITANTE			
Dally Vargas Le B			
REFERENCIA			
CIUDAD	TELEFONO	FECHA	TOTAL EFECTIVO
Ibaguè	2603617	2008 JUN 01	\$ 200 000

PUEDE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

IBAGUE - IBAGUE  
2008 JUN 01  
RECIBIDO N° 011

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.  
DEPOSITANTE

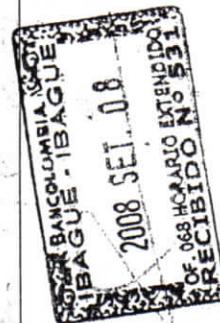
MARQUE UNA X SI ES:			
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>		
NUMERO DE LA CUENTA			
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA			
Nestor Paul Beltran V			
NOMBRE DEL DEPOSITANTE			
Dally Vargas Le B			
REFERENCIA			
CIUDAD	TELEFONO	FECHA	TOTAL EFECTIVO
Ibaguè	2603617	2008 JUN 15	\$ 200.000

PUEDE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

IBAGUE - IBAGUE  
2008 JUN 05  
RECIBIDO N° 002

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.  
DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:			
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>		
NUMERO DE LA CUENTA			
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA			
Rector Raul Gutierrez V			
NOMBRE DEL DEPOSITANTE			
Dolly Varona de B			
REFERENCIA			
CIUDAD	TELEFONO	FECHA	TOTAL EFECTIVO
Ibague	2603617	2008 09 02	\$ 140.000



ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:			
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>		
NUMERO DE LA CUENTA			
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA			
Rector Raul Gutierrez V			
NOMBRE DEL DEPOSITANTE			
Dolly Varona de B			
REFERENCIA			
CIUDAD	TELEFONO	FECHA	TOTAL EFECTIVO
Ibague	2603617	2008 10 06	\$ 100.000



ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:			
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>		
NUMERO DE LA CUENTA			
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA			
Rector Raul Gutierrez V			
NOMBRE DEL DEPOSITANTE			
Dolly Varona de B			
REFERENCIA			
CIUDAD	TELEFONO	FECHA	TOTAL EFECTIVO
Ibague	2603617	2008 11 06	\$ 100.000



ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

**MARQUE UNA X SI ES:**  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

**NUMERO DE LA CUENTA**  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

**NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA**  
 NESTOR RAUL BELTRAN V.

**NOMBRE DEL DEPOSITANTE**  
 DOLLY VARGAS DE B.

**REFERENCIA**

**CIUDAD** IBAGUE **TELEFONO** 2603617 **FECHA** AÑO 2009 MES 01 DIA 02 **TOTAL EFECTIVO** \$ 900.000

Por favor elaborar esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilize lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiera errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

RECIBO DE BANCOLOMBIA S.A. IBAGUE  
 2009 ENE. 02

AREA PARA SELLO

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

2009

**MARQUE UNA X SI ES:**  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

**NUMERO DE LA CUENTA**  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

**NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA**  
 NESTOR RAUL BELTRAN V.

**NOMBRE DEL DEPOSITANTE**  
 DOLLY VARGAS DE B.

**REFERENCIA**

**CIUDAD** IBAGUE **TELEFONO** 2603617 **FECHA** AÑO 2009 MES 02 DIA 02 **TOTAL EFECTIVO** \$ 200.000

Por favor elaborar esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilize lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiera errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

RECIBO DE BANCOLOMBIA S.A. IBAGUE  
 2009 FEB. 02

AREA PARA SELLO

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

**MARQUE UNA X SI ES:**  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

**NUMERO DE LA CUENTA**  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

**NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA**  
 NESTOR RAUL BELTRAN V.

**NOMBRE DEL DEPOSITANTE**  
 DOLLY VARGAS DE BELTRAN

**REFERENCIA**

**CIUDAD** IBAGUE **TELEFONO** 2603617 **FECHA** AÑO 2009 MES 03 DIA 06 **TOTAL EFECTIVO** \$ 50.000 =

Por favor elaborar esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilize lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiera errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

RECIBO DE BANCOLOMBIA S.A. IBAGUE  
 2009 MAR. 06

AREA PARA SELLO

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

**MARQUE UNA X SI ES:**  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

**NUMERO DE LA CUENTA**  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

**NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA**  
 Pastor Paul Baltian V

**NOMBRE DEL DEPOSITANTE**  
 Dolly Vargas de B

**REFERENCIA**

**CIUDAD** Ibaguá **TELEFONO** 2603617 **FECHA** 2009 05 05

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

COB. SUCURSAL: 068  
 FECHA: 2009-05-05 HORA: 13  
 CUCENT ID: 5774  
 COSTO: \$ 200.000

**BANCOLOMBIA S.A. SUCURSAL IBAGUE - IBAGUE**  
 2009 MAYO 05

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.  
**DEPOSITANTE**

Por favor elabore esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

**MARQUE UNA X SI ES:**  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

**NUMERO DE LA CUENTA**  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

**NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA**  
 Pastor Paul Baltian V

**NOMBRE DEL DEPOSITANTE**  
 Dolly Vargas de B

**REFERENCIA**

**CIUDAD** Ibaguá **TELEFONO** 2603617 **FECHA** 2009 06 01

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

COB. SUCURSAL: 068  
 FECHA: 2009-06-01 HORA:  
 CUCENT ID: 5774  
 COSTO: \$ 200.000

**BANCOLOMBIA S.A. SUCURSAL IBAGUE - IBAGUE**  
 2009 JUN, 01

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.  
**DEPOSITANTE**

Por favor elabore esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

**MARQUE UNA X SI ES:**  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

**NUMERO DE LA CUENTA**  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

**NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA**  
 Pastor Paul Baltian V

**NOMBRE DEL DEPOSITANTE**  
 Dolly Vargas de Baltian

**REFERENCIA**

**CIUDAD** Ibaguá **TELEFONO** 2603617 **FECHA** 2009 07 01

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

**BANCOLOMBIA S.A. SUCURSAL IBAGUE - IBAGUE**  
 2009 JUL 01

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.  
**DEPOSITANTE**

Por favor elabore esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

MARQUE UNA X SI ES:				
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>			
NUMERO DE LA CUENTA				
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA				
NOMBRE DEL DEPOSITANTE				
REFERENCIA				
CIUDAD	TELEFONO			
Ibaguene	2603617			
AÑO	MES	DIA	FECHA	TOTAL EFECTIVO
2009	10	03		\$ 200.000

**PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.**  
**RECEBIDO No 003**  
 2009 AGO 03  
 BANCOLOMBIA S.A. SUCURSAL IBAGUE

Este recibo no es valido sin la firma y el sello del cajero.  
 DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:				
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>			
NUMERO DE LA CUENTA				
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA				
NOMBRE DEL DEPOSITANTE				
REFERENCIA				
CIUDAD	TELEFONO			
Ibaguene	2603617			
AÑO	MES	DIA	FECHA	TOTAL EFECTIVO
2009	09	03		\$ 200.000

**PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.**  
**RECEBIDO No 009**  
 2009 SET 03  
 BANCOLOMBIA S.A. SUCURSAL IBAGUE

Este recibo no es valido sin la firma y el sello del cajero.  
 DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:				
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>			
NUMERO DE LA CUENTA				
2 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA				
NOMBRE DEL DEPOSITANTE				
REFERENCIA				
CIUDAD	TELEFONO			
Ibaguene	2603617			
AÑO	MES	DIA	FECHA	TOTAL EFECTIVO
2009	10	03		\$ 200.000

**PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.**

Este recibo no es valido sin la firma y el sello del cajero.  
 DEPOSITANTE



NIT. 890.903.938-8

CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO ÚNICAMENTE No. 273185569

MARQUE UNA X SI ES:	
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>
NÚMERO DE LA CUENTA	
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA	
Nestor raul Beltran Vargas	
NOMBRE DEL DEPOSITANTE	
Dally Vargas de B	
REFERENCIA	
CIUDAD	TELÉFONO
FECHA	
TOTAL EFECTIVO	
\$ 200.000,00	

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. POSITANTE



NIT. 890.903.938-8

CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO ÚNICAMENTE No. 273185564

MARQUE UNA X SI ES:	
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>
NÚMERO DE LA CUENTA	
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA	
Nestor raul Beltran V.	
NOMBRE DEL DEPOSITANTE	
Dally Vargas de B	
REFERENCIA	
CIUDAD	TELÉFONO
Ibaguè	2603617
FECHA	
AÑO MES DIA	
2009 11 11	
TOTAL EFECTIVO	
\$ 200.000	

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

Por favor elabora esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco solo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente. F-580

MARQUE UNA X SI ES:			
CUENTA CORRIENTE	<input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS	<input checked="" type="checkbox"/>
NUMERO DE LA CUENTA			
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA			
Nestor Paul Brittan Vargas			
NOMBRE DEL DEPOSITANTE			
Dolly Vargas Le Brittan			
REFERENCIA			
CUIDAD	TELEFONO	FECHA	TOTAL EFECTIVO
Bogotá	2603617	2010 02 10	\$ 200.000

Por favor elabore esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

7 2010

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.  
DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:			
CUENTA CORRIENTE	<input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS	<input checked="" type="checkbox"/>
NUMERO DE LA CUENTA			
2 8 2 2 6 0 0 6 4 5 5			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA			
Nestor Paul Brittan Vargas			
NOMBRE DEL DEPOSITANTE			
Dolly Vargas Le Brittan			
REFERENCIA			
CUIDAD	TELEFONO	FECHA	TOTAL EFECTIVO
Bogotá	2603617	2010 02 10	\$ 300.000

Por favor elabore esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.  
DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:			
CUENTA CORRIENTE	<input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS	<input checked="" type="checkbox"/>
NUMERO DE LA CUENTA			
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA			
Nestor Paul Brittan Vargas			
NOMBRE DEL DEPOSITANTE			
Dolly Vargas Le B			
REFERENCIA			
CUIDAD	TELEFONO	FECHA	TOTAL EFECTIVO
Bogotá	2603617	2010 02 10	\$ 200.000

Por favor elabore esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.  
DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:				
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>			
NUMERO DE LA CUENTA				
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA				
Norton paul Beltrán V				
NOMBRE DEL DEPOSITANTE				
Dolly Vargas de B				
REFERENCIA				
CIUDAD	TELEFONO	ANO	FECHA	TOTAL EFECTIVO
Bogotá	2603617	2010	03 14	\$ 200.000

**PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.**

Depositor: Norton paul Beltrán V  
SUCURSAL: BOGOTÁ  
COD. SUCURSAL: 048  
FECHA: 2010-03-14  
SECUENCIA: 273185562  
COSTO: \$ 200.000

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO Y EL SELLO DEL DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:				
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>			
NUMERO DE LA CUENTA				
3 8 3 3 6 0 9 6 4 5 5				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA				
Norton paul Beltrán V				
NOMBRE DEL DEPOSITANTE				
Dolly Vargas de B				
REFERENCIA				
CIUDAD	TELEFONO	ANO	FECHA	TOTAL EFECTIVO
Bogotá	2603617	2010	03 15	\$ 200.000

**PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.**

Depositor: Norton paul Beltrán V  
SUCURSAL: BOGOTÁ  
COD. SUCURSAL: 048  
FECHA: 2010-03-15  
SECUENCIA: 273185580  
COSTO: \$ 200.000

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO Y EL SELLO DEL DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:				
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>			
NUMERO DE LA CUENTA				
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA				
Norton paul Beltrán V				
NOMBRE DEL DEPOSITANTE				
Dolly Vargas de B				
REFERENCIA				
CIUDAD	TELEFONO	ANO	FECHA	TOTAL EFECTIVO
Bogotá	2603617	2010	03 14	\$ 200.000

**PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.**

Depositor: Norton paul Beltrán V  
SUCURSAL: BOGOTÁ  
COD. SUCURSAL: 048  
FECHA: 2010-03-14  
SECUENCIA: 273185560  
COSTO: \$ 200.000

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO Y EL SELLO DEL DEPOSITANTE



MARQUE UNA X SI ES:	
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>
NUMERO DE LA CUENTA	
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA	
Nestor saul Betancur V	
NOMBRE DEL DEPOSITANTE	
Dolly Vargas Le B	
REFERENCIA	
CIUDAD	TELEFONO
Ibaguè	2603617
FECHA	TOTAL EFECTIVO
ANO MES DIA 2010 09 01	\$ 200.000

PUEDA CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.  
DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:	
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>
NUMERO DE LA CUENTA	
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA	
Nestor saul Betancur V	
NOMBRE DEL DEPOSITANTE	
Dolly Vargas Le B	
REFERENCIA	
CIUDAD	TELEFONO
Ibaguè	2603617
FECHA	TOTAL EFECTIVO
ANO MES DIA 2010 09 02	\$ 200.000

PUEDA CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.  
DEPOSITANTE

**Bancolombia**

NIT. 890.903.938-8

CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO ÚNICAMENTE No. **273185566**

MARQUE UNA X SI ES:

CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE LA CUENTA  
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
Nestor paul Bettan V.

NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
Dolly Vazquez Le B

REFERENCIA

CIUDAD TELEFONO FECHA ANO MES DIA TOTAL EFECTIVO

Ibaguè 2603617 2011 02 07 \$ 200.000

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

Depositos AMPLIABLES  
SUCURSAL: IBAQUE  
COD. SUCURSAL: 068  
FECHA: 2011-02-07 HORA: 13:19:05  
SECUENCIA: 3971 USUARIO: 013  
COSTO: \$9,999.98

DEPOSITANTE

AREA PARA SELLO

Por favor elabore esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

**Bancolombia**

NIT. 890.903.938-8

CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO ÚNICAMENTE No. **273185567**

MARQUE UNA X SI ES:

CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE LA CUENTA  
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
Nestor paul Bettan V.

NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
Dolly Vazquez Le B

REFERENCIA

CIUDAD TELEFONO FECHA ANO MES DIA TOTAL EFECTIVO

Ibaguè 2603617 2011 03 08 \$ 200.000

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

Depositos AMPLIABLES  
SUCURSAL: IBAQUE  
COD. SUCURSAL: 068  
FECHA: 2011-03-08 HORA: 14:15:18  
SECUENCIA: 2525 USUARIO: 013  
COSTO: \$9,999.98

DEPOSITANTE

AREA PARA SELLO

Por favor elabore esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

**Bancolombia**

NIT. 890.903.938-8

CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO ÚNICAMENTE No. **435906707**

MARQUE UNA X SI ES:

CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE LA CUENTA  
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
Nestor paul Bettan V.

NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
Dolly Vazquez Le B

REFERENCIA

CIUDAD TELEFONO FECHA ANO MES DIA TOTAL EFECTIVO

Ibaguè 2603617 2011 06 10 \$ 200.000

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

COD. SUCURSAL: 079  
HORA: 08:43:58  
USUARIO: 007

BANCOLOMBIA  
IBAGUE - LA QUINTA  
2011 JUN. 03  
IBAGUE SELLO

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.  
DEPOSITANTE

Por favor elabore esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

**Bancolombia**

NIT. 890.903.938-8

CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO ÚNICAMENTE

No. **435906714**

MARQUE UNA X SI ES:

CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE LA CUENTA  
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
NASTOR CAROL BETHAN V

NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
Dally Vargas de B

REFERENCIA

CIUDAD TELEFONO ANO MES DIA

2603617 2011 07 01

TOTAL EFECTIVO \$ 200.000

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

Depositar en la firma y el sello del cajero.

SUCURSAL: IMAQUE

COM. SUCURSAL: 048

FECHA: 2011-07-01

SECUENCIA: 3910

COSTO: \$9,999.98

HORA: 13:29:08

USUARIO: 005

DEPOSITANTE

AREA PARA SELLO

XI/2006

F-580

Por favor elabora esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

**Bancolombia**

NIT. 890.903.938-8

CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO ÚNICAMENTE

No. **435906733**

MARQUE UNA X SI ES:

CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE LA CUENTA  
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
NASTOR CAROL BETHAN V

NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
Dally Vargas de B

REFERENCIA

CIUDAD TELEFONO ANO MES DIA

2603617 2011 07 01

TOTAL EFECTIVO \$ 200.000

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

Depositar en la firma y el sello del cajero.

SUCURSAL: IMAQUE

COM. SUCURSAL: 048

FECHA: 2011-08-02

SECUENCIA: 1522

COSTO: \$9,999.98

HORA: 10:12:33

USUARIO: 005

DEPOSITANTE

AREA PARA SELLO

XI/2006

F-580

Por favor elabora esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

**Bancolombia**

NIT. 890.903.938-8

CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO ÚNICAMENTE

No. **435906731**

MARQUE UNA X SI ES:

CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE LA CUENTA  
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
NASTOR CAROL BETHAN VARGAS

NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
Dally Vargas de B

REFERENCIA

CIUDAD TELEFONO ANO MES DIA

2603617 2011 07 01

TOTAL EFECTIVO \$ 200.000

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

Depositar en la firma y el sello del cajero.

SUCURSAL: IMAQUE

COM. SUCURSAL: 048

FECHA: 2011-09-07

SECUENCIA: 2133

COSTO: \$9,999.98

HORA: 12:11:50

USUARIO: 005

DEPOSITANTE

AREA PARA SELLO

XI/2006

F-580

Por favor elabora esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

MARQUE UNA X SI ES:

CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE LA CUENTA  
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
Mester raul Beltran ✓

NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
Dally Vargas de B.

REFERENCIA

CIUDAD TELEFONO ANO MES DIA

Ibague 2603617 2011 11 02

PUEDA CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

Deposito en efectivo  
SUCURSAL: IBAGUE  
CID. SUCURSAL: 068  
FECHA: 2011-11-02  
SECUENCIA: 2677  
COSTO: \$9.999.98  
HORA: 13:49:15  
USUARIO: 005

DEPOSITANTE

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.

ARBA PARA SELLO

TOTAL EFECTIVO \$ 200.000

© CADENA S.A. NIT. 900.033.310. AMERICANA 2796468

Por favor elaborar esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmiendas y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No usar lápiz. El Banco sella empara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

F-580

**Bancolombia**

NIT. 890.903.938-8

CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO ÚNICAMENTE No. **292106442**

MARQUE UNA X SI ES:	
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>
NUMERO DE LA CUENTA	
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA	
Nestor Raul Beltran V	
NOMBRE DEL DEPOSITANTE	
Dolly Vargas de Beltran	
REFERENCIA	
CIUDAD	TELEFONO
IBAGUE	2603617
ANO	MES
2009	03
DIA	06
TOTAL EFECTIVO	
\$ 50.000 =	

PUEDO CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

BANCOLOMBIA  
IBAGUE  
2009 MAR. 06

AREA PARA SELLO

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

**Bancolombia**

NIT. 890.903.938-8

CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO ÚNICAMENTE No. **273185570**

MARQUE UNA X SI ES:	
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>
NUMERO DE LA CUENTA	
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA	
Nestor Raul Beltran V	
NOMBRE DEL DEPOSITANTE	
Dolly Vargas de B	
REFERENCIA	
CIUDAD	TELEFONO
IBAGUE	2603617
ANO	MES
2009	11
DIA	04
TOTAL EFECTIVO	
\$ 200.000	

PUEDO CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

Depositos Ahorro  
SUCURSAL: IBAGUE  
COD. SUCURSAL: 068  
FECHA: 2009-11-04  
SECUENCIA: 4123  
COSTO: \$9,400.00  
HORA: 14:30:15  
USUARIO: 003

AREA PARA SELLO

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

**Bancolombia**

NIT. 890.903.938-8

CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO ÚNICAMENTE No. **273185569**

MARQUE UNA X SI ES:	
CUENTA CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS <input checked="" type="checkbox"/>
NUMERO DE LA CUENTA	
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA	
Nestor Raul Beltran Vargas	
NOMBRE DEL DEPOSITANTE	
Dolly Vargas de B	
REFERENCIA	
CIUDAD	TELEFONO
IBAGUE	2603617
ANO	MES
2009	11
DIA	18
TOTAL EFECTIVO	
\$ 40.000	

PUEDO CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

004  
:11:53  
COSTO: \$9,400.00  
SECUENCIA: 2264  
USUARIO:  
HORA: 11:53  
AREA PARA SELLO

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:

CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE LA CUENTA  
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
Nestor raul Butran Vargas

NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
Dolly Vargas de Butran

REFERENCIA

CIUDAD TELEFONO FECHA ANO MES DIA TOTAL EFECTIVO  
Ibaguè 2603617 2010 01 06 \$ 200.000

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

Deposito en efectivo en la firma y el sello del cajero.  
SUCURSAL: IBAQUE  
COD. SUCURSAL: 068  
FECHA: 2011-01-06  
SECUENCIA: 2857  
COSTO: \$9,999.98  
HORA: 14:19:37  
USUARIO: 012

DEPOSITANTE

Por favor elabore esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

MARQUE UNA X SI ES:

CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE LA CUENTA  
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
Nestor raul Butran V

NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
Dolly Vargas de B

REFERENCIA

CIUDAD TELEFONO FECHA ANO MES DIA TOTAL EFECTIVO  
Ibaguè 2603617 2010 05 03 \$ 200.000

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

Depositos en efectivo en la firma y el sello del cajero.  
SUCURSAL: IBAQUE  
COD. SUCURSAL: 068  
FECHA: 2010-05-03  
SECUENCIA: 4860  
COSTO: \$9,700.01  
HORA: 15:54:52  
USUARIO: 002

DEPOSITANTE

Por favor elabore esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

MARQUE UNA X SI ES:

CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE LA CUENTA  
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
Nestor raul Butran V

NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
Dolly Vargas de B

REFERENCIA

CIUDAD TELEFONO FECHA ANO MES DIA TOTAL EFECTIVO  
Ibaguè 2603617 2010 06 01 \$ 200.000

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

Deposito en efectivo en la firma y el sello del cajero.  
SUCURSAL: IBAQUE  
COD. SUCURSAL: 068  
FECHA: 2010-06-01  
SECUENCIA: 4860  
COSTO: \$9,700.01  
HORA: 15:54:52  
USUARIO: 002

DEPOSITANTE

Por favor elabore esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

**MARQUE UNA X SI ES:**  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

**NUMERO DE LA CUENTA**  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

**NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA**  
 NESTOR RAUL BETHAN V

**NOMBRE DEL DEPOSITANTE**  
 Dally VARGAS Le B

**REFERENCIA**

**CIUDAD** Ibaguè **TELEFONO** 2603617 **FECHA** 2010 07 03 **TOTAL EFECTIVO** \$ 300.000 =

Por favor elabore esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

**PUEDE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.**

Depósitos AMBROSIO  
 SUCURSAL: IBAQUE  
 COD. SUCURSAL: 068  
 FECHA: 2010-07-03 HORA: 10:27:36  
 SECUENCIA: 336 USUARIO: 532  
 COSTO: \$9,700.01

**DEPOSITANTE**

**AREA PARA SELLO**

**MARQUE UNA X SI ES:**  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

**NUMERO DE LA CUENTA**  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

**NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA**  
 NESTOR RAUL BETHAN V

**NOMBRE DEL DEPOSITANTE**  
 Dally VARGAS Le B

**REFERENCIA**

**CIUDAD** Ibaguè **TELEFONO** 2603617 **FECHA** 2010 08 02 **TOTAL EFECTIVO** \$ 200.000

Por favor elabore esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

**PUEDE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.**

Depósitos AMBROSIO  
 SUCURSAL: IBAQUE  
 COD. SUCURSAL: 068  
 FECHA: 2010-08-02 HORA: 08:05:27  
 SECUENCIA: 1180 USUARIO: 004  
 COSTO: \$9,700.01

**DEPOSITANTE**

**AREA PARA SELLO**

**MARQUE UNA X SI ES:**  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

**NUMERO DE LA CUENTA**  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

**NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA**  
 NESTOR RAUL BETHAN V

**NOMBRE DEL DEPOSITANTE**  
 Dally VARGAS Le B

**REFERENCIA**

**CIUDAD** Ibaguè **TELEFONO** 2603617 **FECHA** 2010 09 01 **TOTAL EFECTIVO** \$ 200.000

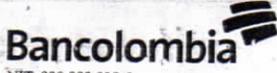
Por favor elabore esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

**PUEDE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.**

Depósitos AMBROSIO  
 SUCURSAL: IBAQUE  
 COD. SUCURSAL: 068  
 FECHA: 2010-09-01 HORA: 08:02:10  
 SECUENCIA: 133 USUARIO: 004  
 COSTO: \$9,700.01

**DEPOSITANTE**

**AREA PARA SELLO**



NIT. 890.903.938-8

CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO ÚNICAMENTE No. 273185554

MARQUE UNA X SI ES:

CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE LA CUENTA  
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
Nector paul Beltran V

NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
Dolly Vargas Le B

REFERENCIA

CIUDAD TELEFONO ANO MES DIA  
Ibaguè 2603617 2010 10 04

TOTAL EFECTIVO  
\$ 200.000

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

Depósitos AMBIAJAJE  
SUCURSAL: IBAJAJE  
COD. SUCURSAL: 068  
FECHA: 2010-10-04  
SECUENCIA: 3724  
COSTO: 19,699.98

HORA: 14:04:52  
USUARIO: 004

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMAY EL SELLO DEL CAJERO.  
DEPOSITANTE

AREA PARA SELLO

CADENA S.A. NIT. 890.903.938-8



NIT. 890.903.938-8

CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO ÚNICAMENTE No. 273185555

MARQUE UNA X SI ES:

CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE LA CUENTA  
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
Nector paul Beltran Vargas

NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
Dolly Vargas Le B

REFERENCIA

CIUDAD TELEFONO ANO MES DIA  
Ibaguè 2603617 2010 11 03

TOTAL EFECTIVO  
\$ 200.000

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

Depósitos AMBIAJAJE  
SUCURSAL: IBAJAJE  
COD. SUCURSAL: 068  
FECHA: 2010-11-03  
SECUENCIA: 364  
COSTO: 17,699.98

HORA: 08:35:26  
USUARIO: 003

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMAY EL SELLO DEL CAJERO.  
DEPOSITANTE

AREA PARA SELLO

CADENA S.A. NIT. 890.903.938-8



NIT. 890.903.938-8

CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO ÚNICAMENTE No. 273185559

MARQUE UNA X SI ES:

CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE LA CUENTA  
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
Nector paul Beltran V

NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
Dolly Vargas Le B

REFERENCIA

CIUDAD TELEFONO ANO MES DIA  
Ibaguè 2603617 2010 12 02

TOTAL EFECTIVO  
\$ 200.000

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

Depósitos AMBIAJAJE  
SUCURSAL: IBAJAJE  
COD. SUCURSAL: 068  
FECHA: 2010-12-02  
SECUENCIA: 4437  
COSTO: 19,699.98

HORA: 15:49:19  
USUARIO: 009

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMAY EL SELLO DEL CAJERO.  
DEPOSITANTE

AREA PARA SELLO

CADENA S.A. NIT. 890.903.938-8

Por favor elabore esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

MARQUE UNA X SI ES:  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE LA CUENTA  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
 Nestor Beal Beltrán Vargas

NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
 Dally Vargas de B.

REFERENCIA

CIUDAD TELEFONO FECHA TOTAL EFECTIVO  
 Ibagué 2603617 2012 01 03 \$ 200 000

PUEDO CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

Depositos MÍNIMO  
 SUCURSAL: 100000  
 COD. SUCURSAL: 068  
 FECHA: 2012-01-04  
 SECUENCIA: 1495  
 COSTO: \$9,999.98  
 HORA: 10:59:22  
 USUARIO: 0005

AREA PARA SELLO

DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE LA CUENTA  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
 Nestor Beal Beltrán Vargas

NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
 Dally Vargas de Beltrán

REFERENCIA

CIUDAD TELEFONO FECHA TOTAL EFECTIVO  
 Ibagué 312303518 2012 04 10 \$ 200 000

PUEDO CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

Depositos MÍNIMO  
 SUCURSAL: 100000  
 COD. SUCURSAL: 068  
 FECHA: 2012-04-10  
 SECUENCIA: 2644  
 COSTO: \$9,999.98  
 HORA: 10:59:22  
 USUARIO: 0005

BANCOLOMBIA  
 IBAGUE / IBAGUE  
 2012 ABR 10  
 RECIBIDO Nº 003

DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE LA CUENTA  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
 Nestor raul Beltran Vargas

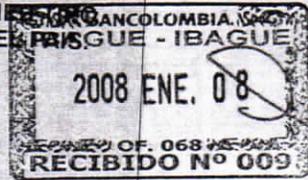
NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
 Dolly Vargas Le Beltran

REFERENCIA

CIUDAD TELEFONO ANO MES DIA TOTAL EFECTIVO  
 Ibague 2603617 2008 01 08 \$ 314 000

Por favor elabore esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz.  
 El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

PUEDO CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.



AREA PARA SELLO

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE LA CUENTA  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
 Nestor raul Beltran V

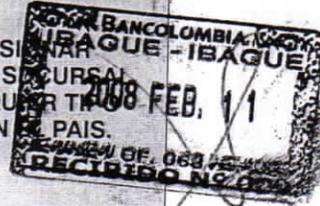
NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
 Dolly Vargas Le P

REFERENCIA

CIUDAD TELEFONO ANO MES DIA TOTAL EFECTIVO  
 Ibague 2603617 2008 02 11 \$ 314 000

Por favor elabore esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz.  
 El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

PUEDO CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.



AREA PARA SELLO

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

MARQUE UNA X SI ES:  
 CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE LA CUENTA  
 3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
 Nestor raul Beltran V

NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
 Dolly Vargas Le B

REFERENCIA

CIUDAD TELEFONO ANO MES DIA TOTAL EFECTIVO  
 Ibague 2603617 2008 03 06 \$ 314.000

Por favor elabore esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz.  
 El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

PUEDO CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.



AREA PARA SELLO

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

**Bancolombia**

NIT. 890.903.938-8

CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO ÚNICAMENTE No. **267425873**

MARQUE UNA X SI ES:

CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE LA CUENTA  
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
Nestor Raul Beltrán V.

NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
Dolly Laineth Beltrán G.

REFERENCIA

CIUDAD TELEFONO FECHA TOTAL EFECTIVO  
madrid 2603617 2008 03 18 \$ 50.000

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.



ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

XI/2006

Por favor elabore esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin emendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

F-580

**Bancolombia**

NIT. 890.903.938-8

CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO ÚNICAMENTE No. **255461735**

MARQUE UNA X SI ES:

CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE LA CUENTA  
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

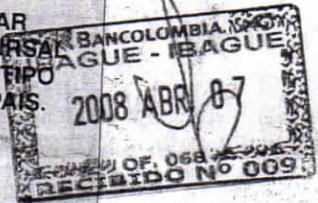
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
Nestor Raul Beltrán V.

NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
Dolly Vinas Le B.

REFERENCIA

CIUDAD TELEFONO FECHA TOTAL EFECTIVO  
Ibague 2603617 2008 04 07 \$ 70.000

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.



ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

XI/2006

Por favor elabore esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin emendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

F-580

AREA PARA SELLO

**Bancolombia**

NIT. 890.903.938-8

CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO ÚNICAMENTE No. **255461736**

MARQUE UNA X SI ES:

CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE LA CUENTA  
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
Nestor Raul Beltrán V.

NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
Dolly Vinas Le B.

REFERENCIA

CIUDAD TELEFONO FECHA TOTAL EFECTIVO  
Ibague 2603617 2008 05 06 \$ 80.000

PUUEEE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.



ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

XI/2006

Por favor elabore esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin emendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

F-580

AREA PARA SELLO

**Bancolombia**

NIT. 890.903.938-8

CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO ÚNICAMENTE No. **255461737**

MARQUE UNA X SI ES:

CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE LA CUENTA  
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
Nestor paul Butran V

NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
Dally Vanesa Le Butran

REFERENCIA

CIUDAD TELEFONO FECHA TOTAL EFECTIVO  
Ibaguè 2603617 2008 06 11 \$ 80.000

BANCOLOMBIA S.A. SUCURSAL IBAGUÈ - IBAGUÈ

2008 JUN 11

RECIBIDO N° 012

AREA PARA SELLO

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

XI/2006 Por favor elaborar esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente. F-580

**Bancolombia**

NIT. 890.903.938-8

CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO ÚNICAMENTE No. **255461738**

MARQUE UNA X SI ES:

CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE LA CUENTA  
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
Nestor paul Butran V

NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
Dally Vanesa Le B

REFERENCIA

CIUDAD TELEFONO FECHA TOTAL EFECTIVO  
Ibaguè 2603617 2008 09 06 \$ 140.000

BANCOLOMBIA S.A. SUCURSAL IBAGUÈ - IBAGUÈ

2008 SET. 08

RECIBIDO N° 031

AREA PARA SELLO

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

XI/2006 Por favor elaborar esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente. F-580

**Bancolombia**

NIT. 890.903.938-8

CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO ÚNICAMENTE No. **255461737**

MARQUE UNA X SI ES:

CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE LA CUENTA  
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
Nestor paul Butran V

NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
Dally Vanesa Le B

REFERENCIA

CIUDAD TELEFONO FECHA TOTAL EFECTIVO  
Ibaguè 2603617 2008 06 06 \$ 200.000

BANCOLOMBIA S.A. SUCURSAL IBAGUÈ - IBAGUÈ

2008 OCT. 06

AREA PARA SELLO

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

XI/2006 Por favor elaborar esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente. F-580

**Bancolombia**

NIT. 890.903.938-8

CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO ÚNICAMENTE No. **273185579**

MARQUE UNA X SI ES:

CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE LA CUENTA  
3 8 3 3 6 0 2 6 4 5 5

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA  
MARTIN RAUL BERTAN V

NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
Dolly Parra de B

REFERENCIA

CIUDAD TELEFONO ANO MES DIA

Ibague 2603613 2008 11 06

**PUEDE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.**

BANCOLOMBIA  
IBAGUE - PARQUE MURILLO TORO  
2008 NOV. 06  
OF. 369  
RECIBIDO No 00

ESTE RECIBO NO SE VALIDA SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO. DEPOSITANTE

XI/2006

Por favor elabore esta consignación en máquina de escribir o letra de imprenta legible, sin enmendaduras y sin dejar espacios en blanco que permitan alterar las cantidades. No utilice lápiz. El Banco sólo ampara el efectivo y los datos indicados en el original de esta consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta correspondiente del cliente.

F-580

TOTAL EFECTIVO \$ 100.000

AREA PARA SELLO

Ibagué, Febrero 14 de 2020

Señores:

**INSPECCION DE POLICIA**

Ciudad

Recibido  
INSR 12  
17 02 / 20  
Hrs 8:00 AM  
L J

**PROCESO:** DEMANDA POLICIVA POR PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN CON SOLICITUD ESPECIAL DE PROTECCION DEL STATUS QUO JUICIO CIVIL DE POLICIA DE PROTECCIÓN A LA POSESIÓN Y DESPOJO.

**DEMANDANTE:** YAMILE BELTRAN VARGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.348.380 de la Dorada

**DEMANDADO:** NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.167.264 de la Dorada (Caldas)

**YAMILE BELTRAN VARGAS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.348.380 de la Dorada, en calidad de tenedora y poseedora del bien inmueble ubicado en la Calle 23 C No. 8 Sur 84 Barrio Kennedy de la ciudad de Ibagué - Tolima desde hace más de 20 años, con posesión quieta, pacífica e interrumpida del mencionado predio, me permito presentar **DEMANDA POLICIVA POR PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN CON SOLICITUD ESPECIAL DE PROTECCION DEL STATUS QUO JUICIO CIVIL DE POLICIA DE PROTECCIÓN A LA POSESIÓN Y DESPOJO**, contra el señor , con el fin de que se proteja el statu quo o se ampare la posesión de la suscrita, ordenando la cesación de los actos perturbatorios, con base en los siguientes fundamentos de hecho y de derecho:

### HECHOS

**PRIMERO:** Soy la de tenedora y poseedora del bien inmueble de dos pisos ubicado en la Calle 23 C No. 8 Sur 84 Barrio Kennedy de la ciudad de Ibagué - Tolima alinderado de la siguiente forma, por el NORTE con vía Calle 23 C del Barrio Kennedy, por el SUR con predios donde funciona la PELUQUERIA MELBA, por el ORIENTE con predios de RICARDO LEAL y familia, por el OCCIDENTE con predio de propiedad la señora CONCHA GUTIERREZ, habito de forma pacífica, quieta e ininterrumpida este bien inmueble desde hace más de 20 años, con posesión reconocida por todos los vecinos del mencionado predio, al cual llegamos hace más de 20 años con mi madre DOLLY VARGAS BELTRAN (Q.E.P.D.), quien era persona discapacitada, así lo demuestro con el registro fotográfico anexo al presente, mi madre era persona que padecía de Alzheimer y demencia severa, como lo demuestra las pruebas que anexo, inicialmente llegamos al predio como arrendatarias, anexo al presente copia simple de los recibos de pago de arrendamiento de dicha época, los cuales demuestran la veracidad de lo aquí narrado, sin embargo hace 14 años mi madre y la suscrita adquirimos la vivienda comprándonosela al señor MIRTILIANO GUTIERREZ CASTRO, sin embargo el dinero que teníamos no nos alcanzaba y necesitábamos un préstamo en un banco, por ser personas de escasos recursos y por la edad de mi madre no teníamos como adquirir dicho préstamo, fue por ello que mi madre le pidió el favor a mi hermano quien si tenia bienes y los bancos accedían a prestarle,

NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.167.264 de la Dorada (Caldas), que sacara el préstamo a su nombre, nosotras le pagábamos y al terminar de pagar el se comprometía a poner la casa a nombre de mi madre, así fue como la suscrita saco dos CDT'S que tenia a nombre de mis hijos RICARDO ANDRES SUAREZ BELTRAN, NESTOR RAUL SUAREZ BELTRAN por la suma de \$2.360.000 y se los entregue, así mismo mi madre le entrego un dinero en efectivo, le cedió unas acciones de ISA que ella tenia y a partir de esa fecha fuimos consignándole mensualmente el valor de las cuotas acordadas, de todo esto tengo en mi poder las pruebas pertinentes y anexo al presente algunas de las consignaciones bancarias que se hicieron a mi hermano por montos que van desde los \$ 200.000 hasta los \$10.000.000, donde se pago a mi hermano NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS la totalidad de la propiedad, que fueron \$45.000.000 con sus intereses, dándole una suma aproximada de \$60.000.000 más las acciones de ISA, sin embargo mi hermano nunca accedió a realizar el traspaso de la vivienda.

**SEGUNDO:** Como la suscrita ha ejercido la posesión pacifica, quiera, reconocida por los vecinos e ininterrumpida del bien inmueble por más de 20 años residido en la misma junto con mi hijo RICARDO ANDRES SUAREZ BELTRAN, con mi nuera LUISA FERNANDA CHICA ESPINOSA y mis dos nietos YAEL MATIAS SUAREZ BELTRAN de 2 años y MIA ISABELLA CHICA de 5 años, cuando el día domingo 9 de febrero de 2020 se presentó de improviso y sin avisar mi hermano NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS se presento en compañía de 5 personas más a eso de las 8.00 a.m. a la vivienda que habito en la Calle 23 C No. 8 Sur 84 Barrio Kennedy de la ciudad de Ibagué - Tolima donde se encontraban únicamente mi nuera LUISA FERNANDA CHICA ESPINOSA y mis dos nietos YAEL MATIAS SUAREZ BELTRAN de 2 años y MIA ISABELLA CHICA de 5 años, porque mi hijo y yo ya habíamos salido a trabajar, mi hermano aprovechando que en la casa solo se encontraba mi nuera y dos menores de 2 y 5 años, y él venia acompañado con 5 personas más, todos adultos, los amenazo, los amedrento y con unos dos hombres más que venían con él comenzaron a sacar todas mis cosas de la casa, a desenterrar la vivienda, a arrojar violentamente las tejas y el machimbre en dirección a donde mi nuera y los menores se habían ido a refugiar por miedo, sin importarle la vida de mis dos nietos de 5 y 2 años de edad destrozó la casa, destrozó mis bienes muebles y enseres, me daño toda la comida que habíamos comprado para el mes y puso en riesgo la vida de dos menores de edad de forma criminal y sin compasión, como es conocedor de que soy poseedora por más de 20 años de predio y lo puedo probar, al no poder hacer uso de la ley decidió hacer uso de la violencia y las amenazas para sacarme de la vivienda, destrozó las puertas y deja la casa inhabitable para obligarnos a salir de ella causando daños a una vivienda que la suscrita con mucho esfuerzo había arreglado y le había hecho arreglos locativos que suman \$20.000.000 y él en una mañana destrozó no solo la vivienda sino todas las cosas que teníamos en ella, bienes y arreglos locativos que tardamos años en adquirir, pero lo que mas me duele es que puso a través del uso de la fuerza y la violencia la vida de dos menores en riesgo.

**TERCERO.** Todo lo anterior mi hermano lo ha realizado para obligarme a abandonar una casa en la he residido pacíficamente por mas de 20 años, lo hace para obligarme con uso de la violencia y la fuerza a renunciar al derecho que legalmente me asiste por haberle comprado la vivienda y habérsela pagado en su totalidad, porque sabe que me estafo, me robo a mi y mi madre (Q.E.P.D.) los ahorros de toda una vida con la promesa de traspasarnos la casa cuando termináramos de pagársela, lo cual nunca hizo, aprovechándose de la confianza que le dimos por ser familia, por ello cursa actualmente en la Fiscalía General de la Nación un proceso penal adelantado por la suscrita contra mi hermano por los delitos de ESTAFA, ABUSO DE CONFIANZA Y AMENAZAS.

**CUARTO:** La suscrita se ha visto obligada a abandonar el primer piso de la vivienda y mudarme al segundo piso de la misma con mi hijo, mi nuera y mis dos nietos menores de edad, ya que gracias a Dios la vivienda tiene dos apartamentos independientes, pues el primer piso que era el que habitaba después de los daños que mi hermano causo quedo inhabitable, pues no tiene ni siquiera puertas, sin embargo no contento con esto mi hermano nos realiza llamadas amenazantes, donde manifiesta que

mas nos vale acceder a entregarle la casa inmediatamente y desocuparla ya mismo o tendremos problemas con el, perturbando la posesión que la suscrita ha tenido del bien inmueble por mas de 20 años con actos violentos que ponen en peligro la vida de los dos menores de edad que habitan la vivienda con la suscrita.

## DERECHO

Invoco como fundamentos de Derecho: Artículo 125 a 128 y 131 del Decreto 1355 de 1970, artículo 18 del Decreto 522 de 1976 y artículo 53 del Código de Procedimiento Civil.

Así mismo la perturbación a la posesión es un proceso de policía de carácter civil, donde la autoridad de policía evita que se moleste la posesión pacífica de un bien o en el caso que ya se ha perturbado, ordena que se restablezca la situación que existía antes de la perturbación profiriendo una decisión de obligatorio cumplimiento, que tiene como finalidad restablecer el statu quo<sup>1</sup>.

El fundamento legal por perturbación a la posesión, se encuentra en el Artículo 984 del Código Civil, quien describe: (...) ARTICULO 984. DERECHO DE RESTABLECIMIENTO POR DESPOJO. Todo el que violentamente ha sido despojado, sea de la posesión, sea de la mera tenencia, y que por poseer a nombre de otro, o por no haber poseído bastante tiempo, o por otra causa cualquiera, no pudiere instaurar acción posesoria, tendrá, sin embargo, derecho para que se restablezcan las cosas en el estado en que antes se hallaban, sin que para esto necesite probar más que el despojo violento, ni se le pueda objetar clandestinidad o despojo anterior. Este derecho prescribe en seis meses. Restablecidas las cosas y asegurado el resarcimiento de daños, podrán intentarse por una u otra parte las acciones posesorias que correspondan. (-9 Por su lado la posesión de acuerdo al Artículo 762 del Código Civil es: (...) ARTICULO 762. DEFINICION DE POSESION. La posesión es la tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor o dueño, sea que el dueño o el que se da por tal, tenga la cosa por sí mismo, o por otra persona que la tenga en lugar y a nombre de él. El poseedor es reputado dueño, mientras otra persona no justifique serlo.

La posesión siempre involucra actos positivos que se manifiestan en el uso o provecho económico del bien, pues en la práctica, son tales actos materiales de uso o provecho los que exteriorizan la intención de poseer y así, concretan el *ánimus* en el *corpus*. En la posesión, el poder material sobre el bien no se sustenta más que en la voluntad libre e independiente de usar o aprovechar económicamente el bien, sin que se reconozca dominio ajeno sobre el mismo. De ahí que, en los juicios de policía no se controvierte, ni se tiene en cuenta el derecho real de dominio que aleguen cualquiera de las partes, ni las pruebas que las mismas exhiban para acreditar dicha calidad, esto porque, las autoridades de policía no están instituidas para definir derechos, pues esto último, es una función exclusiva de la autoridad judicial. La acción policiva está dirigida a quien atenta contra la posesión, es decir, el sujeto que realiza los actos materiales que impiden al poseedor del bien, disfrutar de su inmueble en forma pacífica e ininterrumpida.

(...)<sup>1</sup> Véase LA PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN EN EL MARCO DE LA QUERRELLA CIVIL DE POLICÍA A PARTIR DE LA POSICIÓN ASUMIDA POR EL JUZGADO DEPARTAMENTAL DE POLICIA DE ANTIOQUIA Janne Yorley Perea Asprilla. <https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/2674/ARTICULO%20GRADO%20janne%20Perea%20asprilla.pdf?sequence>

## PRETENSIONES

**PRIMERA:** Que por la posesión que ha ejercido la suscrita desde hace más de 20 años en la que *inicie los actos de posesión* del inmueble Calle 23 C No. 8 Sur 84 Barrio Kennedy de la ciudad de Ibagué - Tolima en forma quieta y pacífica, se me reconozcan todos los derechos derivados de tal situación y, en consecuencia, se le pida al señor **NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.167.264 de la Dorada (Caldas), que cese sus actos de perturbación y la conducta violenta que ha estado presentado contra la suscrita y contra mi familia, porque no solo esta afectando una posesión de mas de 20 años sino que esta poniendo en riesgo la vida de dos menores, pues de forma abusiva, violenta irrumpió en nuestra vivienda, destrozó la casa y todo lo que había en ella con amenazas, valiéndose de que iba acompañado por 5 adultos mas amedrento a mi nuera y a mis dos nietos de 5 y 2 años, con el único fin de destrozarse la casa para obligarnos a salir de ella por la fuerza y sin respetar la ley, poniendo en riesgo sus vidas al lanzar violentamente los escombros hacia donde se encontraban refugiados.

**SEGUNDA:** Que el aquí demandado, Señor **NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.167.264 de la Dorada (Caldas) debe volver las cosas al estado en que se encontraban antes de producirse la perturbación y de abstenerse de seguir ejecutando los actos perturbatorios dentro del inmueble en cuestión, reparando todos los daños que causo en la vivienda (techo, paredes, puertas, pintura) e indemnizarnos por los electrodomésticos que daño, los enseres que destrozó y la comida que daño. Anexo fotos de la vivienda como se encontraba en diciembre de 2019 y fotos de como la dejo mi hermano, así como dos videos que muestran el estado en que dejo la casa.

### PRUEBAS

Solicito, en consecuencia, que se tengan y decreten como tales, las siguientes:

1- Se reciba testimonio a los señores GLADYS ESTELA ROZO MELO quien puede ser citado en la Manzana L Casa 28 Barrio Galán Tel. 2602975, HUGO ALEXANDER ROZO MELO quien puede ser citado en la Manzana L Casa 28 Barrio Galán Tel. 2602975 y OLGA ROZO MELO quien puede ser citada en la Manzana L Casa 28 Barrio Galán Tel. 2602975, todos mayores y vecinos de esta ciudad, para que depongan sobre los hechos aquí narrados y los enunciados.

2- Los documentos que acompaño:

- Copia de la Historia Clínica de mi madre donde se aprecia que era una persona con demencia severa y alzhéimer.
- Algunos recibos de pago de arriendo que tengo en mi poder que demuestran la posesión de la suscrita sobre el bien inmueble desde hace mas de 20 años.
- Algunos recibos de pago que tengo en mi poder de las consignaciones realizadas a mi hermano, por montos de \$10.000.000, \$ 2.000.000, \$ 200.000 y \$314.000.
- Fotografías de como estaba la vivienda antes de que mi hermano la dañara y fotos de como quedo después de los daños que este causo en la vivienda.
- Dos videos que dan fe del estado en el cual quedo la vivienda luego de que mi hermano la destrozara por la fuerza en compañía de 5 adultos más, aprovechando que solo estaban una mujer y dos menores en la vivienda en ese momento, en el video también se pueden ver los escombros a los que redujo la vivienda.

### ANEXOS

Me permito anexar los documentos aducidos como pruebas.

### NOTIFICACIONES

El denunciado reside en el barrio san Antonio Lote 2 El Rosal en Madrid Cundinamarca, celular 3188801384.

La suscrita en la Calle 23 C No. 8 Sur 84 Barrio Kennedy de la ciudad de Ibagué - Tolima, celular 3222673363 – 3016395729.

Con todo respeto,

  
**YAMILE BELTRAN VARGAS**  
C.C. No. 30.348.380



MUNICIPIO DE IBAGUE - SECRETARIA DE HACIENDA  
GRUPO GESTION DE INGRESOS - IMPUESTO PREDIAL  
NIT.800.113.389.7



Contribuyente	BELTRAN VARGAS NESTOR-RAUL		Direccion/Barrio	C 23C 8 S 84 B/	
Identificación	10.167.264				
Ficha Catastral	<b>01-04-0111-0023-000</b>		Factura No	<b>0041091573</b>	
Mat Inmobiliaria	350-104515		Fecha Factura	23/01/2021 / ADIELA ESPINOZA	
Tipo Predio	URBANO	Avaluo anterior	60.590.000	Avaluo Actual	62.408.000
Destinación	Habitacional	Fecha Ultimo pago	27/01/2021	Tasa Imp. Predial	6
Uso	VIVIENDA	Valor cancelado	396.000	Sobretasa Ambiental	1.5
Estrato	ESTRATO 2	Ult. Res. Catas.	223/2008 DE 2008	Tasa Alumbrado	
Superf./Area Cons	140 / 149	Int. Mora Mes	2,17		
Acuerdo de Pago No		No Cuotas		Total Cuotas	

CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	DEUDA ACTUAL
CORTOLIMA	0	93.612
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0	374.448
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>468.060</b>

CORTE	CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	DEUDA ACTUAL
2021-01-31	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0	-53.347
2021-01-31	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0	-18.801
2021-01-31	AJUSTE AL MIL	0	88
2021-02-28	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0	-53.347
2021-02-28	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0	-18.801
2021-02-28	AJUSTE AL MIL	0	88
2021-03-31	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0	-53.347
2021-03-31	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0	-18.801
2021-03-31	AJUSTE AL MIL	0	88

Pago por Internet PSE en la pagina WEB <http://www.ibague.gov.co>  
 Pague en bancos, en efectivo o cheque de gerencia a nombre de municipio de Ibagué, NIT: 800113389-7.  
 Bancos: Banco Agrario de Colombia, BBVA, Bancolombia, Bogotá, Bancoomeva, Caja Social, Colpatría, Davivienda, ITAU, Occidente, Popular, GNB Sudameris, AV Villas  
 Revise su estado de cuenta en la pagina WEB <http://www.ibague.gov.co>

Estado de la Deuda	VIGENCIA
Tipo de Pago	TOTAL
<b>TOTAL A PAGAR CON CORTE AL:</b>	
31/01/2021	396.000
28/02/2021	396.000
31/03/2021	396.000

Periodo de Pago			
Debe desde		Paga hasta	
2021	1	2021	4
Año	Trim.	Año	Trim.

Señor contribuyente: verifique su factura, en caso de inconsistencia comunicarse al correo [predial@ibague.gov.co](mailto:predial@ibague.gov.co) para su revisión, por favor indique la ficha catastral y/o el número de la factura, además de su nombre y número telefónico, la respuesta le será dada al correo de remisión.

Yamil Beltrán  
24-02-21



SAE MUNICIPIO DE IBAGUE  
24/02/2021-10:04:16a.m.  
#:51 Ref: 41091573 CJ: PR\_65775836  
5834217-410915731100906  
PREDIAL UNIFICADO 396,000.00  
EFECTIVO : 396,000.00  
VALOR TOTAL: 396,000.00  
- COPIA 1 -



ALCALDÍA DE IBAGUÉ  
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL  
NIT.800.113.389.7  
ESTADO DE CUENTA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO  
Estado de Cuenta No. 2020 - 035943

CERTIFICA

BELTRAN VARGAS NESTOR-RAUL con identificación No.000010167264, se encuentra a PAZ Y SALVO por el concepto de Impuesto Predial Unificado relacionado con la ficha catastral **010401110023000** hasta el 31 de Diciembre de 2020, de igual manera se deben tener en cuenta las siguientes anotaciones.

Ficha Catastral 010401110023000  
Matrícula Inmobiliaria: 350-104515  
Area Predio: 140  
Area Construida: 149  
Tipo Predio: URBANO  
Dirección: C 23C 8 S 84  
Barrio:  
Avaluo: 60.590.000

La presente certificación se expide en Ibagué, a los 13 días del mes de marzo de 2020

Válido Para ESCRITURA

Tesorería - Coactivo

Firma Autorizada

Código de verificación: u106xl60ip



**CONSTANCIA DE NO ACUERDO NO. 34-2021  
AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN**

En la ciudad de Ibagué-Tolima, a los veintitrés (23) días del mes de Marzo de dos mil veintiuno (2021), siendo las diez de la mañana (10:00 AM) comparecen al Despacho de la Notaria Quinta del Círculo de Ibagué, cuya Notaria es la Doctora **HILDA MARLENY GONZÁLEZ PEDRAZA**, quien está legalmente habilitada para ejercer la función de conciliadora, el señor **NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS**, identificado con la C.C.10.167.264 de Dorada Caldas, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, domiciliado en Ibagué, en la vereda San Antonio LOTE 2 municipio del Rosal, Departamento de Cundinamarca, correo electrónicoraulbeltran2012@hotmail.com y cuenta con el No. de Teléfono celular 3107609301, de profesión u oficio: comerciante independiente, quien comparece en nombre propio, acompañado por el Doctor **HECTOR MORALES GONZALEZ**, quien se identificó con C.C. 14.231.353 de Ibagué, y T.P.231.608 del C.S.J. Según poder adjunto a la solicitud, con domicilio en Ibagué y dirección profesional carrera 21 No 65-29 Barrio Ambalá, correo electrónico hector\_morales2013@hotmail.com, número de celular 321 453 78 82, a quien le otorga poder especial de representación en la presente audiencia, solicitud presentada para efectuar audiencia de conciliación con la señora **YAMILE BELTRAN VARGAS**, identificada con la C.C. 30.348.380 de La Dorada, de estado civil soltera, domiciliada en Ibagué, en la calle **CLL 23 C NO 8 SUR 84 BARRIO KENNEDY**, quien manifiesta no tener teléfono fijo o celular, ni correo electrónico, de profesión u oficio: independiente, y **RICARDO ANDRES SUAREZ BELTRAN**, quien no compareció a la presente diligencia y de quien se desconoce su información personal.

Acto seguido la suscrita Notaria da a conocer a las partes el objetivo de la conciliación, así:

**HECHOS**

**PRIMERO:** El señor **NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS**, es el legítimo propietario del bien inmueble ubicado en la calle 23 C No. 8ª-85 Sur, Barrio Danubio de la ciudad de Ibagué, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 350-104515 de la oficina de registro e instrumentos públicos de Ibagué y ficha catastral No. 01-04-0111-0023-000, mediante compra con escritura pública elevada en la notaria primera del círculo de Ibagué, con una extensión de 140:00 M/TS2 y alinderado así: **POR EL NORTE:** En extensión de siete (7:00) M/TS2 con el lote No. 22. **POR EL SUR:** En extensión de siete (7:00) M/TS2 con la calle 23. **POR EL ORIENTE:** En extensión de veinte (20:00) M/TS, con el lote No. 6. **POR EL OCCIDENTE:** En extensión de veinte (20:00) M/TS con el lote No. 4.

**SEGUNDO:** El señor **NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS**, en calidad propietario del inmueble en mención vivía junto con su señora madre y sus hermanos en el bien inmueble en familia de manera ininterrumpida y pacífica hasta el día del fallecimiento de su señora madre en el mes de diciembre y teniendo en cuenta que la casa es de su propiedad el día 9 del mes de febrero, regresó de su trabajo que es en la vereda San Antonio – Rosal de Cundinamarca, pero la señora **YAMILE BELTRAN VARGAS** y su hijo **RICARDO ANDRES SUAREZ**



BELTRAN, le impidieron de manera agresiva el ingreso al inmueble donde tiene NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS todos sus enceres y objetos personales.

**TERCERO:** El señor NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS, residía en el inmueble con su señora madre que infortunadamente falleció el pasado mes de diciembre del año 2019 y sus hermanas también vivían en el inmueble como una familia, posteriormente que mi madre falleció, la actitud degradante de YAMILE BELTRAN VARGAS Y RICARDO ANDRES SUAREZ BELTRAN, de querer apoderarse de mi propiedad impidiéndome el ingreso al mismo, reteniendo mis pertenencias personales y utilizando las vías de hecho con amenazas personales de muerte.

**CUARTO:** El señor NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS, no ha enajenado ni tiene prometido en venta el inmueble en mención y por lo tanto se encuentra vigente el certificado de tradición No. 350-104515 de la oficina de registro e instrumentos públicos de Ibagué mediante compra que le hiciera a la señora ROSELINA REINA SILVA, mediante escritura pública No. 5011 del 26 de noviembre de 2007.

**QUINTO:** La señora YAMILE BELTRAN VARGAS Y RICARDO ANDRES SUAREZ BELTRAN, se han negado rotundamente y de manera reiterada y sistemática a restituir las mejoras a sus verdaderos dueños para lo cual se ha infundido del temor que le influye no solamente al convocante sino también a su grupo familiar que en varias oportunidades le ha sugerido que le restituya el bien del cual se quiere apoderar.

#### PRETENSIONES

- 1- Que en audiencia de conciliación, se declare que pertenece el dominio pleno y absoluto al señor NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS, el bien inmueble ubicado en la calle 23 C No. 8ª-85 Sur, Barrio Danubio de Ibagué, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 350-104515 de la oficina de registro e instrumentos públicos de Ibagué y ficha catastral No. 01-04-0111-0023-000, mediante compra con escritura pública elevada en la notaría primera del círculo de Ibagué, con una extensión de 140:00 M/TS2 y alinderado así: **POR EL NORTE:** En extensión de siete (7:00) M/TS2 con el lote No. 22. **POR EL SUR:** En extensión de siete (7:00) M/TS2 con la calle 23. **POR EL ORIENTE:** En extensión de veinte (20:00) M/TS, con el lote No. 6. **POR EL OCCIDENTE:** En extensión de veinte (20:00) M/TS con el lote No. 4.
- 2- Que los convocados paguen al convocante, el valor de los frutos naturales o civiles del mencionado inmueble, no solo los percibidos, sino también los que el dueño hubiere podido percibir con mediana inteligencia y cuidado de acuerdo a la justa tasación efectuada, desde el mismo momento de la posesión por tratarse la misma de mala fe de parte de los convocados.
- 3- Que, en la restitución del inmueble en cuestión, deben comprenderse las cosas que forman parte del predio o que se refuten como inmuebles conforme a la conexión con



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Notaría Quinta del Círculo de Ibagué.  
Notaria Dra. Hilda Marleny González Pedraza.  
Dirección: Cra. 5ta No. 31-136 Esquina Br Cadiz  
Teléfonos: 2766025-2766026-2766027  
Email: notariaquintaibague@gmail.com

el mismo tal como lo prescribe el código civil en su título primero del libro II.

**ACUERDO CONCILIATORIO**

Una vez propuestas las diferentes fórmulas de arreglo dentro de un ambiente de imparcialidad y legalidad, **NO HUBO ÁNIMO CONCILIATORIO** entre las partes y se declara **AGOTADA Y FRACASADA** la presente audiencia de conciliación, se firma la presente Constancia por los intervinientes, quedando así satisfecho el requisito de Procedibilidad que trata la ley 640 de 2001.

Respecto del convocado **RICARDO ANDRES SUAREZ BELTRAN**, la Notaria advierte que cuenta con 3 días hábiles para justificar su no comparecencia, de no ser así se expedirá la correspondiente acta.

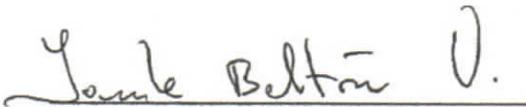
**LAS PARTES,**



**NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS**  
C.C. 10.167.264 de Dorada Caldas



**HECTOR MORALES GONZALEZ**  
C.C. 14.231.353 de Ibagué y T.P. 231.608 del C.S.J



**YAMILE BELTRAN VARGAS**  
C.C. 30.348.380 de La Dorada



**HILDA MARLENY GONZÁLEZ PEDRAZA**  
NOTARIA QUINTA DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ



MinJusticia  
Ministerio de Justicia  
y del Derecho

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Notaria Quinta del Circulo de Ibagué.  
Notaria Dra. Hilda Marleny Gonzalez Pedraza.  
Dirección: Cra. 5ta No. 31-136 Esquina Br Cadiz  
Teléfonos: 2766025-2766026-2766027  
Email: notariaquintaibague@gmail.com

## CONSTANCIA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

Número : **20211293511.**

De conformidad con lo establecido en los Decretos Municipales N° 1379 de 1994, N° 586 de 2005, N° 1-1110 de 2011, N° 1000-0793 de 2013, N°0482 de 1997, por medio de los cuales se adopta la Estratificación Socieconómica de los sectores Urbano, Rural y Centros Poblados del Municipio de Ibagué Departamento del Tolima; se da constancia de la siguiente información:

FICHA CATASTRAL	010401110023000
DIRECCIÓN CATASTRAL IGAC	C 23C 8 S 84 -
DIRECCIÓN OFICIAL	-
ESTRATO SOCIOECONOMICO	ESTRATO 2
OBSERVACIÓN	

**Fecha y Hora de generación:** 2021-11-03 17:38:25.

Impreso por: PORTAL

**Código de verificación:** f5tvsoc5x5

Ember Andrés Farah Cortés  
Director de Información y Aplicación  
de la Norma Urbanística.

**ESTE TRÁMITE ES  
TOTALMENTE GRATUITO**

Acuerdo 001 del 7 de marzo de 2011,  
que derogó el acuerdo 007 de 2009.







CUENTA DE COBRO

REMISIÓN

**FORMA  
MULTIUSOS**  
RÉGIMEN SIMPLIFICADO

RECIBO DE PAGO

PEDIDO

CLIENTE: *Yamilé Beltrán V.* DI *18* MES *04* AÑO *2012*

DIRECCIÓN: *Calle 23C-B-84* TEL.:

CIUDAD: *La Vega* VENDEDOR:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	<i>euchafe locura</i>	<i>\$ 700.000</i>	
	<i>mano de obra y</i>		}
	<i>materiales.</i>		

RECIBÍ: *Andrés Rivera* *110464794* TOTAL = *\$700.000*  
*3132802841*



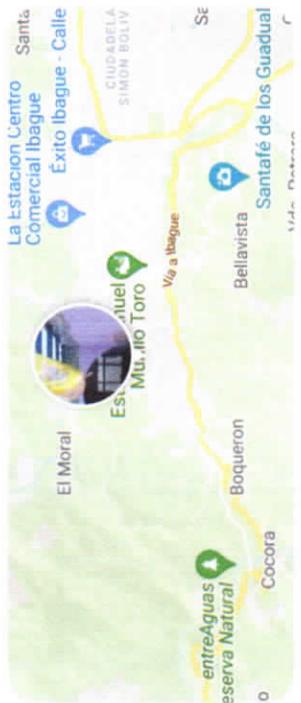


- Agregar al álbum
- Mover al archivo
- Borrar del dispositivo
- Usar como
- Pres táció diapx vé

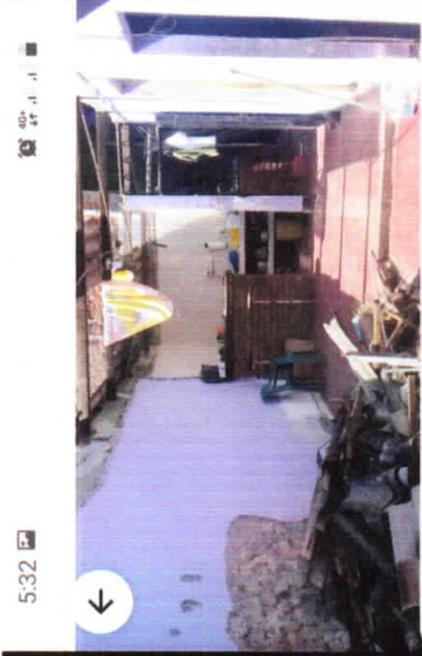
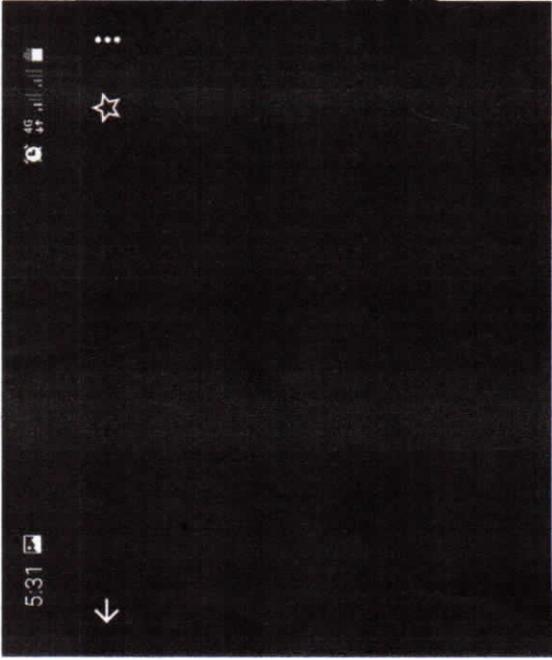
mié., 12 de febrero de 2020 • 1:27 p. m.

Agrega una descripción...

### Ubicación



Ibagué  
4.429, -75.240



Agregar al álbum    Mover al archivo    Borrar del dispositivo    Usar como presentación    Pres tácti diapo v

**mié., 12 de febrero de 2020 • 1:30 p. m.**

Agrega una descripción...



**Ubicación**    [Abrir en Maps](#)

**Ibagué**  
4.430, -75.240

**Detalles**

|||    ○    <

Compartir    Editar    Lens    Borrar

|||    ○    <



- ➦ Agregar al álbum
- ➦ Mover al archivo
- ➦ Borrar del dispositivo
- ➦ Usar como
- ➦ Pres táctil diápx ve

mié., 12 de febrero de 2020 • 1:30 p. m.

Agrega una descripción...

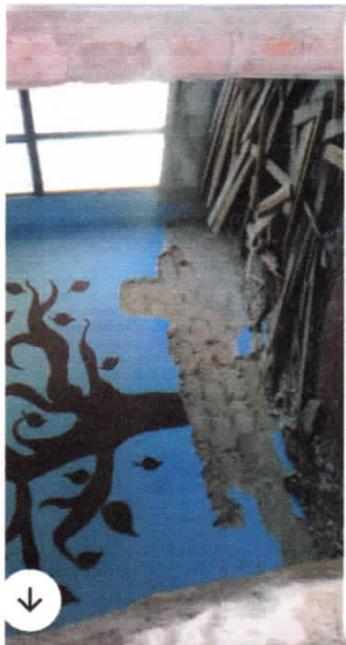
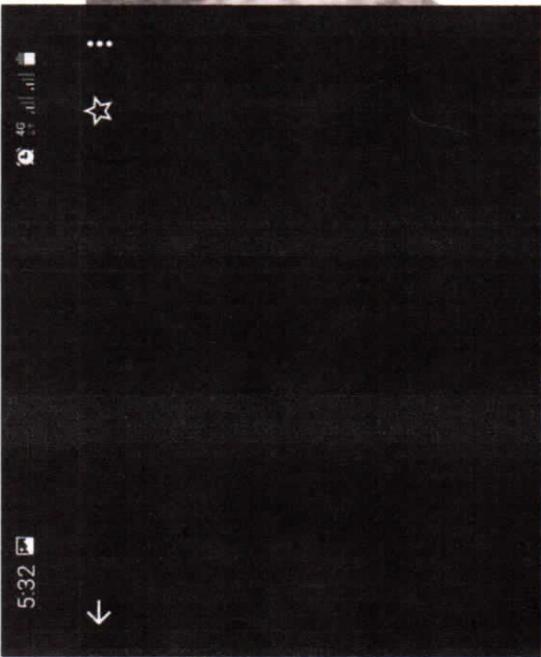
### Ubicación



Ibagué  
4.430, -75.240

### Detalles

- Compartir
- Editar
- Lens
- Borrar



5:32

←

+

Agregar al álbum

Mover al archivo

Borrar del dispositivo

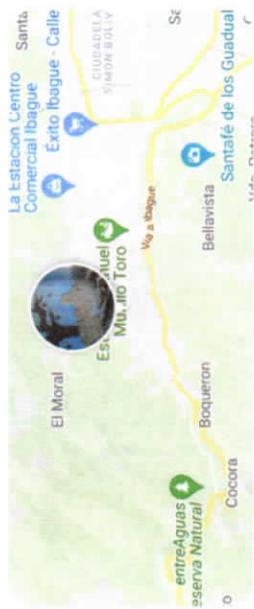
Usar como

Pres tácti diapr ve

mié., 12 de febrero de 2020 • 1:30 p. m.

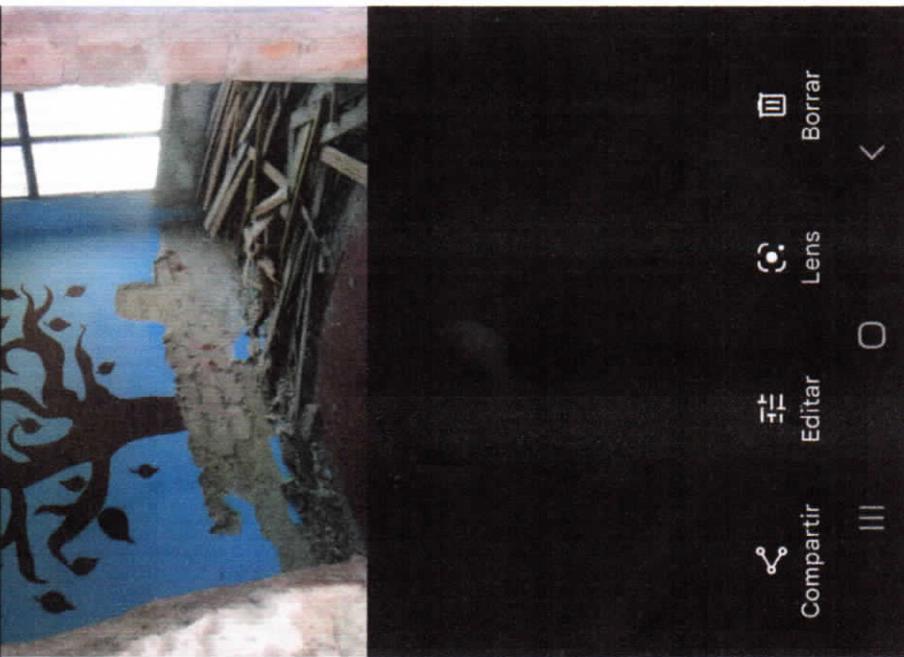
Agrega una descripción...

### Ubicación



Ibagué  
4.429, -75.240

### Detalles







- ⋮
➦
⬇
📄
- Agregar al álbum
Mover al archivo
Descargar
Usar como
- Pres táct diapo VE

lun., 10 de febrero de 2020 • 4:14 p. m.

[Agrega una descripción...](#)

### Detalles

 **IMG-20200210-WA0001.jpg**  
0.6MP 576 x 1024 32 KB

 [Agregar una ubicación](#)





-Original-

**PINTURAS EXTRACRYL**

Factura por computador impresa por JORGE ANTONIO ESCOBAR GONZALEZ Nit  
 93373967-5 software SysCafe  
 Habilitación DIAN No.18764011531308 de Mar-15-2021; Vigencia 12 meses  
 Vence: Mar-15-2022 Rango: POS 3619-5000  
**NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES**  
**NO SOMOS AUTORETENEDORES**

NIT: 93373967 REGIMEN COMUN

Dir: Calle 25 N° 4c-52 B/Hipodromo tel.2642782-2642788/Cra 5 N° 75-45 B/Las margaritas Tel. 2670666

**FACTURA DE VENTA POS N: POS-4561**

Cliente BELTRAN YAMILE Nit/C.C. 30348380 Tels: 3222773363 3222773363 Direccion CALLE 23C N 8 SUR -84 KENEDY IBAGUE - TOLIMA	Fecha Fact May-21-2021 Fecha Vencimiento May-21-2021 Pedido - Formas de Pago EFECTIVO 001	Vendedor TOLEDO GUTIERREZ		
Referencia	Detalle	Cantidad	Vr/Unit	Vr/Total
EXV1037-1-03	VINILO MORA T-1 1/4	1.00	10,588.24	10,588.24
<b>Son DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS mcte.</b>			<b>SubTotal</b> 10,588.24	<b>Iva</b> 2,011.76
05-21-2021 16:48:53			<b>Rete/Fte</b>	<b>Rete/Iva</b>
1.La presente factura de venta se expide según ley 1231 julio 17 de 2008 2.No somos grandes contribuyentes3. En caso de mora en el pago de la presente factura de venta se cobrara la maxima tasa de interes autorizado por la ley 4. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar. 5. Recibi a conformidad la mercancia que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.6. No se reciben devoluciones 10 dias despues de la entrega de la mercancia 7. Este documento es titulo valor ,Articulo 774 codigo de comercio.			<b>Rete/Ica</b>	<b>TOTAL</b> 12,600.00
Puede realizar su pago cuenta corriente Bancolombia 07975583571 y remitir copia de la consignacion al correo cartera@extracryl.com			Recibido a satisfaccion	

CANCELADO ENTREGADO



-Original-

### PINTURAS EXTRACRYL

Factura por computador impresa por JORGE ANTONIO ESCOBAR GONZALEZ Nit  
 93373967-5 software SysCafé  
 Habilitación DIAN No.18764011531308 de Mar-15-2021 Vigencia: 12 meses  
 Vence: Mar-15-2022 Rango: POS 3619-5000  
 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
 NO SOMOS AUTORETENEDORES

IIT: 93373967 REGIMEN COMUN

Dir: Calle 25 N° 4c-52 B/Hipodromo tel.2642782-2642788/Cra 5 N° 75-45 B/Las margaritas Tel. 2670666

**FACTURA DE VENTA POS N: POS-4537**

Cliente	BELTRAN YAMILE	Fecha Fact	Fecha Vencimiento	Vendedor
Nit/C.C.	30348380	May-20-2021	May-20-2021	TOLEDO GUTIERREZ
Dirección	CALLE 23C N 8 SUR -84 KENEDY IBAGUE - TOLIMA	Pedido	Forma de Pago	
			EFECTIVO 001	
<b>Referencia</b>	<b>Detalle</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Vr/Unit</b>	<b>Vr/Total</b>
EXV1037-1-03	VINILO MORA T-1 1/4	1.00	10,588.24	10,588.24
EXV1088-1-01	VINILO OCEANICO T-1 1/4	1.00	10,588.24	10,588.24
<b>Son VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS mcte.</b>		<b>SubTotal</b>		21,176.48
		<b>Iva</b>		4,023.52
		<b>Rete/Fte</b>		
		<b>Rete/Iva</b>		
		<b>Rete/Ica</b>		
		<b>TOTAL</b>		<b>25,200.00</b>
		Recibido a satisfacción		

ENTREGADO

CANCELADO

1.La presente factura de venta se expide según ley 1231 julio 17 de 2008 2.No somos grandes contribuyentes3. En caso de mora en el pago de la presente factura de venta se cobrara la maxima tasa de interes autorizado por la ley 4. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que dicha persona esta autorizada expresemnte por el comprador para firmar. 5. Recibi a conformidad la mercancia que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.6. No se reciben devoluciones 10 dias despues de la entrega de la mercancia 7. Este documento es titulo valor ,Articulo 774 codigo de comercio.

Puede realizar su pago cuenta corriente Bancolombia 07975583571 y remitir copia de la consignacion al correo cartera@extracryl.com

05-20-2021 11:08:22



-Original-

### PINTURAS EXTRACRYL

Factura por computador impresa por JORGE ANTONIO ESCOBAR GONZALEZ NIT  
 93373967-5 software SysCafe  
 Habilitación DIAN No 18764011531308 de Mar 15-2021 Vigencia 12 meses  
 Vence: Mar-15-2022 Rango POS 3619-5000  
 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
 NO SOMOS AUTORETENEDORES

NIT: 93373967 REGIMEN COMUN

Dir: Calle 25 N° 4c-52 B/Hipodromo tel.2642782-2642788/Cra 5 N° 75-45 B/Las margaritas Tel. 2670666

**FACTURA DE VENTA POS N: POS-4522**

Cliente	BELTRAN YAMILE	Fecha Fact	Fecha Vencimiento	Vendedor
Nit/C.C.	30348380	May-20-2021	May-20-2021	TOLEDO GUTIERREZ
Direccion	CALLE23 88-64 IBAGUE - TOLIMA	Pedido	Forma de Pago	
			EFECTIVO 001	
<b>Referencia</b>	<b>Detalle</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Vr/Unit</b>	<b>Vr/Total</b>
EXV30601/4	CORTEX BLANCA GALON	1.00	54,873.95	54,873.95
<b>Son</b> SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS mcte.		<b>SubTotal</b>	54,873.95	
		<b>Iva</b>	10,426.05	
<p>1. La presente factura de venta se expide según ley 1231 julio 17 de 2008 2. No somos grandes contribuyentes 3. En caso de mora en el pago de la presente factura de venta se cobrara la maxima tasa de interes autorizado por la ley 4. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar. 5. Recibi a conformidad la mercancia que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma. 6. No se reciben devoluciones 10 dias despues de la entrega de la mercancia 7. Este documento es titulo valor ,Articulo 774 codigo de comercio.</p> <p>Puede realizar su pago cuenta corriente Bancolombia 07975583571 y remitir copia de la consignacion al correo cartera@extracryl.com</p>		<b>Rete/Fte</b>		
		<b>Rete/Iva</b>		
		<b>Rete/Ica</b>		
		<b>TOTAL</b>	<b>65,300.00</b>	
		Recibido a satisfaccion		
		Puntos	0	

CANCELADO  
ENTREGADO







CUENTA DE COBRO

PEDIDO

COTIZACIÓN

REMISIÓN

MES	DIA	AÑO
8	6	20

CLIENTE *Yamile Beltrán* TEL.

DIRECCIÓN *calle 23 C - 8 SUR 84*

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2	carroceria		94000
RECIBÍ.		TOTAL \$	94000

**FERRETERIA DEL SUR**  
 NIT. 65727841-5  
 321 2094206 - 2601237

Este documento se asimila a una letra de Cambio para todos los efectos legales. Artículo N° 774 del Código de Comercio





CUENTA DE COBRO   
PEDIDO   
COTIZACION   
REMISION

DIA	MES	AÑO
30	07	20

CLIENTE: Yaimela Beltrán V  
DIRECCION: Calle 23<sup>c</sup> # 8<sup>s</sup>-84 B / Kennedy

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VALOR TOTAL
	Recogida y bataña de escombros 2 veces		150.000
			}

RECIBI Jorge Remírez TOTAL \$ 150.000  
93380164



CUENTA DE COBRO

PEDIDO

COTIZACION

REMISION

DIA	MES	AÑO
26	10	20

CLIENTE: Yamile Beltrán TEL: 30308380  
DIRECCION:

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VALOR TOTAL
	Arreglo de		600.000
	Techo de		}
	eternidad		

RECIBI: José Libardo Borda TOTAL \$ 600.000  
93'366.091 Ibaguá



CUENTA DE COBRO   
PEDIDO   
COTIZACION   
REMISION

DIA	MES	AÑO
8	11	20

CLIENTE: Yamile Beltrán U  
DIRECCION: 30348380 D.

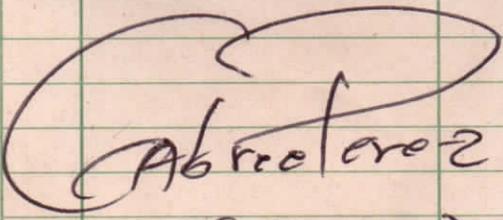
CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VALOR TOTAL
	Botador de		}
	escombros		
	93380/644		
RECIBI	Fonse	TOTAL \$	100.000



CUENTA DE COBRO   
PEDIDO   
COTIZACION   
REMISION

DIA	MES	AÑO
20	05	2024

CLIENTE: Yaima Beltrán  
DIRECCION:

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VALOR TOTAL
	Montada de		
	reja y soldado.	300000	
			
	CC 93.395249		
RECIBI			TOTAL \$ 300.000







CUENTA DE COBRO   
 PEDIDO   
 COTIZACIÓN   
 REMISIÓN

MES	DIA	AÑO
5	17	21

CLIENTE TEL. Yamile Beltran Vargas  
 DIRECCIÓN Calle 23 C. 8 Sur 84 Kennedy

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
4	canecos de negro		8000
4	canecos de blanco		6000
1	bulto portecan.		21000
50	bloques 14	1250	62500
			<del>97.500</del>
RECIBÍ.		TOTAL \$	

**CANCELADO**

**FERRERÍA DEL SUR**  
 NIT. 6527841-5  
 CEL: 321 2094195 - 321 2094206  
 TEL: 2805933

Este documento se asimila a una letra de Cambio por los efectos legales. Artículo N° 774 del Código de Comercio









ACE SEGUROS S.A.

Sucursal: BOGOTA

\* SINIESTROS \*

Orden de pago Nro.: 367243  
Fecha de Emision : 2005/08/22

Fecha Tentat. Pago: 2005/08/24

Paguese a la Orden de:

YAMILE BELTRAN VARGAS

NIT: 00030348380

D e t a l l e

R e f e r e n c i a s

PAGO POR RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION

25% IND REP LEGAL MENOR BENF  
MTE LUZ MARINA BELTRAN

Ramo.....: 37 BDH 20  
Siniestro: 32998/1 2005/06/07  
Poliza...: 500044  
Asegur 8600316295  
BANCO SUPERIOR  
Corredor.: 30193  
CREAR PROGRESOS S.A. CORREDORE

I m p u t a c i o n

Debitos

Creditos

23550000300 STROS.LIQUI X PAGAR BTA PE  
26541000337 RVA STROS AVISADOS B. D. H

1.188.205,00

1.188.205,00

Moneda: 00 \$

TOTAL A PAGAR --->

1.188.205,00

Preparado

Revisado

Autorizado



Comentarios.:

Este Documento para efectos legales es el Certificado de Retención en la Fuente para el Periodo Gravable enunciado en la Fecha de Emisión del Mismo  
ACE SEGUROS S.A.  
NIT 860.026.518-6  
Dirección: Calle 72 No.10-51 Piso 7°

Señor

JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE TOL.

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA DE RECONVENCIÓN DE PERTENENCIA EN ACCION REIVINDICATORIA DE NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS CONTRA YAMILE BELTRAN VARGAS Y OTRO.

DEMANDANTE: YAMILE BELTRAN VARGAS

DEMANDADO: NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS

RADICACION: NUMERO 73-001-40-03—009-2021-00213-00

JAVIER NAVARRO ZABALA mayor de edad, vecino de la ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.129.263 de Bogotá D.C., Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional Número 88457 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado de la demandada en el asunto de la referencia YAMILE BELTRAN VARGAS, también mayor de edad, vecina de Ibagué, por medio del presente y según sus instrucciones PRESENTO DEMANDA DE RECONVENCIÓN de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva de Dominio de inmueble que se detallará en los hechos de este escrito y a que se refiere el proceso de la referencia, para lo cual me permito impetrar ante su Despacho demanda de Pertenencia por prescripción extraordinaria Adquisitiva de Dominio, contra el Señor NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS, persona mayor, vecino del Municipio de "El Rosal" Departamento de Cundinamarca, y demás personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el inmueble ubicado en la Calle 23-C Número 8-Sur-84 ahora 8-A-85 según el certificado de tradición, de esta ciudad de Ibagué Tolima, para que previos los trámites legales se hagan las siguientes o parecidas declaraciones y condenas:

#### PETICIONES:

Primero: Que en fallo que haga tránsito a cosa juzgada se declare que mi poderdante YAMILE BELTRAN VARGAS ha adquirido por PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO el inmueble antes dicho y que delimito en el hecho primero de esta demanda.

Segundo: Que como consecuencia de la anterior declaración, se ordene la inscripción de dicho fallo en el folio correspondiente a la matrícula inmobiliaria No. 350-104515 de la Oficina de Registro de la ciudad de Ibagué.

Tercero: Que se condene en costas al demandado en caso de oposición.

#### HECHOS:

1º.- El inmueble de que trata la acción de Usucapir es el ubicado en la Calle 23-C No. 8-Sur-84, hoy corregido en la escritura Pública No. 5011 del 26 de noviembre de 2007 Notaría Primera de Ibagué, por Nro. 8-A-85 y delimita en la forma siguiente: ""## Por el Sur, con la calle 23C; Por el Norte, antes lote No. 22 hoy con Casa-lote No. 8-Sur-67; Por el Oriente, antes lote No. 6 hoy con casa lote demarcado con el No. 8-Sur-76; Por el Occidente antes con lote No. 4 hoy con casa lote demarcado con el No. 8—Sur92 y encierra""##.

2º.- Mi mandante entró en posesión quieta y tranquila en compañía de su madre señora Dolly Vargas de Sabogal (Q:E:P:D) desde el día primero (1º.) de Septiembre de 2.007, cuando se adquirió la casa en que venían residiendo en calidad de arrendatarias, según el siguiente relato: mi mandante señor YAMILE BELTRAN VARGAS habita en ese inmueble desde hace más de veinte años, habiendo llegado allí a residir con sus hijos menores de seis años ,gemelos, y su madre DOLLY VARGAS DE BELTRAN,(Q:E:P:D:) primero en calidad de arrendatarias hasta el mes de agosto de 2.007, fecha en la que decidieron comprar la casa con su mamá, pero por la edad, de ella y sus problemas de salud y que Yamile no tenía capacidad crediticia, ya que sus trabajos como jefe de cocina eran poco remunerados y necesitaban un crédito en un Banco por ser personas de escasos recursos optaron por solicitarle a su hermano e hijo NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS quien residía en el Municipio de "El Rosal" Cundinamarca y tenía empresas y negocios, que les colaborara solicitando un crédito sobre la casa, que ella le irían consignando en su cuenta cada que pudieran hasta completar la cantidad requerida.

3º.- La señora dueña del inmueble accedió a hacerles una promesa de venta, pidiendo como cuota inicial la suma de TRECE MILLONES de pesos, la señora YAMILE BELTRAN aportó unos ahorros que tenía provenientes de una plata que le habían pagado años atrás por un seguro de su hermana LUZ MARINA BELTRAN, dos CDT'S que tenía a nombre de sus dos hijos RICARGO ANDRES Y RAUL SUAREZ BELTRAN por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS Y CON UNA PLATA QUE LA SEÑORA MADRE Dolly le completaron la suma de TRECE MILLONES, que entregaron al señor NESTOR RAUL BELTRAN, quien con ese dinero canceló y le firmaron una promesa de compraventa el 30 de Agosto de 2.007, que le entregó a mi mandante con la condición de conseguir Cuatro millones para la firma de la escritura y cubrirían el saldo con el crédito que solicitó NESTOR RAUL al Banco de Colombia.

4º.- Cuando llegó la fecha de la escritura mi mandante y su madre se valieron del señor Humberto Restrepo quien era el patrón de Yamile para que les prestara el dinero o parte de él para entregarle a NESTOR RAUL lo cual completaron y se la entregaron y él recibió la escritura e hipotecó la misma casa por VEINTITRES MILLONES DE PESOS en el Banco de Colombia, dejando así de pagar arriendo las poseedoras del bien.

5º.- Desde tal fecha la señora YAMILE BELTRAN VARGAS siguió poseyendo la vivienda en compañía de su madre, sin que persona alguna les obstaculizara tal posesión quieta y tranquila haciendo actos de señores y dueños sin reconocer dependencia alguna de nadie, pagando servicios y predial, el cual a la fecha se encuentra a paz y salvo, sin que el señor NESTOR RAUL les colaborara en tales gastos ni mucho los de reparaciones locativas y demás de la casa hasta el día del mes de febrero que el señor NESTOR RAUL con una cuadrilla de hombres en ausencia de Yamile y sin autorización alguna de autoridad , procedió a destruir la mencionada casa, rompiendo cuanto a posesión inmediatamente puso en conocimiento de las autoridades de policía solicitando protección de la posesión, pues su madre duró un tiempo enferma y luego murió, continuando ella sola con la posesión.

6º.- Sin embargo el señor NESTOR RAUL BELTRAN no devolvió la escritura ya que no volvió a lbagué, después de llamarlo insistentemente por intermedio de varias personas no aparecía, por lo cual Yamile y su madre Dolly fueron y le contaron al patrón de Yamile Humberto Restrepo y le pidieron el favor de que llamara al señor NESTOR RAUL BELTRAN para que viniera a hacer la

escritura para lo cual lo comunicaron con él, habiendo quedado de venir a hacerles la escritura a DOLLY VARGAS DE BELTRAN Y YAMILE BELTRAN VARGAS , para lo cual un día vino a Ibagué a las carreras a hacerles la escritura, pero como Yamile era jefe de cocina del Restaurante de Restrepo Hernández , no podía acudir a firmar la escritura en ese momento, ya que necesitaba tiempo para conseguir un reemplazo, entonces lo que hizo fue autenticar un documento promesa de compraventa a Dolly Vargas, dizque mientras les hacía la escritura a las dos Pero esto nunca sucedió pues pasó el tiempo la madre de mi mandante falleció y éste no volvió hasta cuando vino a tumbar la casa.

7º.- A pesar de lo anterior, mi mandante ha poseído dicho bien de manera ininterrumpida y pública con ánimo de señor y dueña, primero en compañía de su madre y luego de esta enfermarse y morir, sola, ejerciendo sobre el mismo actos constantes de disposición, aquellos que solo dan derecho al dominio, ha realizado sobre él, durante el tiempo de posesión, construcciones y mejoras , ha pagado los impuestos correspondientes, los ha defendido contra perturbaciones de terceros e inclusive del titular inscrito, y lo ha habitado junto con su familia hasta la actualidad, sin reconocer dominio ajeno con relación al mismo, dejándole inclusive apartamento a su hijo con la esposa e hijos para que residan allí, teniendo en cuenta que trajo a sus hijos a dicha casa desde la edad de seis años..

8º.- Por haber transcurrido el tiempo legalmente establecido para adquirir el mencionado bien por prescripción extraordinaria, se me ha conferido poder especial amplio y suficiente para iniciar la acción respectiva.

#### PRUEBAS :

Solicito al señor Juez, tener como pruebas las siguientes:

#### PRUEBA TRASLADADA:

Le ruego señor Juez, tener como pruebas y en lo posible trasladarlas a este proceso, las que se presentaron con la contestación de la demanda y que obran en el proceso de la referencia.

#### TESTIMONIALES .

En el mismo sentido, señor Juez, le ruego citar a las personas nombradas en el escrito de contestación de la demanda, para que rindan testimonio sobre cuando les conste los hechos de esta demanda y su posible contestación.

Quiero advertir que el señor RICARGO ANDRES SUAREZ BELTRAN hijo de mi mandante no es poseedor del mencionado bien, pues se encuentra allí como tenedor a cuenta de Yamile pues llegó desde la edad de seis años y posteriormente consiguió compañera e hijos ahí pero por cuenta de la de su madre YAMILE BELTRAN.

#### INTERROGATORIO DE PARTE:

Ruego al señor Juez, disponer que el señor NESTOR RAUL BELTRAN VARGAS demandante y ahora demandado absuelva el interrogatorio de parte que en forma oral o en escrito que oportunamente le formularé sobre los hechos de las demanda y su posible contestación, le ruego señalar la audiencia para tal efecto.

**A N E X O S :**

Tanto el poder para presentar esta demanda de reconvención, como para contestar la demanda se encuentran con el escrito de contestación de la demanda, como los documentos anunciados como prueba.

Anexo además la constancia de estarse efectuando las diligencias a objeto de obtener el certificado de que trata el art. 375, que no se ha podido agregar por motivo a encontrarse la oficina de Registro en cese de actividades, por motivo de fuerza mayor ,oportunamente se anexara.

**PROCESO Y COMPETENCIA:**

Es suya, señor Juez, por encontrarse adelantando la demanda reivindicatoria principal.

**D E R E C H O :**

Invoco como fundamento de derecho las siguientes normas, artículos 673, 762, 918,2512, 2518 al 2541 del Código Civil: artículos 96, 368 y 375 del Código General del Proceso.

**NOTIFICACIONES Y EMPLAZAMIENTO:**

El suscrito y las partes en la misma que obra en la demanda principal y su contestación.

*Comedidamente le ruego disponer el emplazamiento de las personas indeterminadas que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de esta demanda.*

Del Señor Juez,

Atentamente,



**JAVIER NAVARRO ZABALA**

c.c. Nò. 19.129.263 de Bogotá

T,P. No. 88457 del C. S. de la J.